

**MENSAJE**

**3 DE MAYO DE 1949**

LECTURA DEL MENSAJE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, CORONEL (R.)  
DON DOMINGO A. MERCANTE, ASISTIDO POR SUS MINISTROS SECRETARIOS  
DEL DESPACHO DE GOBIERNO Y DE HACIENDA, ECONOMIA Y PREVISION.

Sr. Gobernador —

SEÑORES LEGISLADORES:

Comparezco hoy por tercera vez ante vosotros, en cumplimiento de la prescripción constitucional que dispone que el Jefe del Poder Ejecutivo informe cada año acerca de la labor cumplida por su gobierno, y entro



así en el último espacio del ejercicio del mandato que el pueblo de Buenos Aires me impuso como un deber en la memorable fecha —hoy fasto histórico— del 24 de febrero de 1946. (*Aplausos*). Debo hablaros con sinceridad: ya han pasado tres años desde mi asunción del poder, y desde entonces —puedo declararlo con absoluta tranquilidad de conciencia— he ido cumpliendo lo que por Dios juré: he gobernado con patriotismo, prudencia y honradez. (*Aplausos prolongados*).

En lo político, durante el año terminado, mi gobierno presidió la más significativa justa electoral habida en la Provincia de Buenos Aires en lo que va del siglo; pues si bien jurídicamente el comicio del 5 de diciembre de 1948 tenía por finalidad designar diputados constituyentes, políticamente implicaba una consulta al pueblo sobre la necesidad de operar una reestructuración en el orden institucional del país, para acomodarlo a la nueva realidad sociológica engendrada por la Revolución Nacional, y de poner en la Constitución, como propósitos incontrovertibles que deberán impulsar la acción futura de los argentinos, los postulados básicos de la concepción política expuesta y realizada por el general Perón. (*Aplausos prolongados*).

La consulta popular, señores legisladores, tenía características extraordinarias, que es bueno señalar para comprender la necesidad de que la voz del pueblo se dejara oír, pura y cristalina. Habíamos comprometido nuestro honor al prometer que arrancaríamos de cuajo el fraude que enviciaba nuestras prácticas electorales, y por tanto, esta oportunidad nos requería un nuevo testimonio del inquebrantable designio de moralizar la política. Pero existía, además, otra razón fundamental, y era que la reforma de la Carta Magna debía consolidar nuestra recuperación nacional. En efecto, nos proponíamos acometer una empresa magna y atrevida: la de asegurar constitucionalmente como propiedad inalienable de los argentinos todo lo recuperado de manos extrañas, afianzando con ello, el futuro del país;

debíamos consagrar la nacionalización del Banco Central; de los servicios públicos; de nuestros ríos interiores; de nuestras fuentes naturales de energía, enfrentando a terribles intereses foráneos respaldados por grandes organizaciones de poderes; y eso no podía realizarse, señores, si todo el pueblo no expresaba límpida y soberanamente su voluntad de hacerlo; si no se nos daba una manifestación franca de este designio histórico. (*Aplausos*).

En los lustros anteriores al 4 de junio de 1943, el fraude, desvergonzadamente ejercido sobre todo en esta Provincia de Buenos Aires, fué el medio para sostener una satrapía que entregaba el país, a espaldas del pueblo. En estos días de esplendor para la República, la Provincia de Buenos Aires gozó de comicios inviolables como lo sagrado de un templo, y ellos contribuyeron para que el pueblo argentino recuperara definitivamente su soberanía política mediante su independencia económica.

El Congreso Nacional Constituyente de 1949 —que investía la suprema potestad organizadora del país, y de donde emanan los poderes reservados a las provincias— os facultó para la trascendental función de ajustar la Constitución provincial a los principios de la nacional; para ese efecto os convoqué, como agente del gobierno federal y, en este caso, de la suprema autoridad federal que es la Convención Nacional Constituyente. Mi opinión sobre esta reforma, sobre la orientación profundamente cristiana que debe imprimírsele, como fundamento del orden social justo que establecerá; sobre la protección y salvaguardia de nuestros servicios públicos; sobre el reconocimiento de los derechos sociales y el afianzamiento de la familia como núcleo primario de la sociedad, ya la conocéis por haberla manifestado públicamente. Y también ya he expresado el sentimiento de mi absoluta tranquilidad de conciencia ante la certeza de que por vuestra parte,

sabríais ser dignos de la grave tarea que os incumbe, tan ilena de honor y de responsabilidad histórica. (*Aplausos*).

Después de realizarse el año pasado las elecciones comunales, mi gobierno cuidó de no allanar las autonomías de los municipios, entendiendo cumplir, de ese modo, con un imperativo de la tradición histórica y de los preceptos constitucionales. Estoy persuadido, en verdad, de que ningún conflicto municipal deja, ordinariamente, de tener solución dentro de los resortes legales y jurisdiccionales, y de que la ingerencia del Poder Ejecutivo en las disensiones sólo produce, en casi todos los casos, una perturbación superior a la que puede invocarse como pretexto.

## II

En el año de gobierno cumplido, las obras públicas planeadas en el Plan General de Trabajos Públicos y en el Plan Integral de Edificación Escolar entraron en plena ejecución. Estos vastos programas tienen un significado social que deseo recalcar. El fin permanente que me anima es promover las obras materiales para que los sectores más numerosos y necesitados gocen del bienestar que requiere su dignidad humana, y sin el cual se hace tan difícil alcanzar una vida de virtud y de sana alegría. Porque es conveniente repetir —como lo hice en varias oportunidades—, que todas nuestras preocupaciones por consolidar el bien material de las masas populares argentinas tienden a una finalidad última y superior, de carácter moral; pues sólo en las comarcas del espíritu el hombre encuentra los medios para ser verdaderamente libre, honrado, bueno y feliz. Quiero decir, en suma, que las comodidades deben estar al servicio de la vida moral, y no al revés, como sostienen las concepciones materialistas de la comunidad y ocurre en las sociedades

decrépitás. Nuestro plan de obras públicas y la afiebrada premura con que lo hacemos realidad, pues queremos verlo cumplido antes de dejar el gobierno, tienen este sentido hondamente humanístico.

Ya se os expondrá panorámicamente y con detalle el ritmo impreso a esas ejecuciones; pero me es grato adelantar, como dato significativo, que los trabajos de algunos títulos, como el de hidráulica, se hallan en vías de realización en el noventa por ciento de lo proyectado. (*Aplausos*). Los desagües de la Avenida Pavón, en Avellaneda y Cuatro de Junio, como asimismo los de Don Bosco, Wilde, Quilmes, San Martín; la canalización del Río Salado y de los arroyos Maldonado y Napostá, en Bahía Blanca; el saneamiento de la cuenca del Arroyo Maldonado en San Martín, etcétera, implican la afirmación de un principio que es muy caro a nuestro gobierno: el de la salud del pueblo. De nada serviría, en efecto, el conjunto de las leyes de previsión con las que aseguramos un mayor bienestar a las clases humildes, si no les proporcionáramos, además, las condiciones higiénicas elementales que aseguren su bienestar físico, y en consecuencia, su mayor aptitud para crear una raza fuerte y sana.

Participa de este mismo concepto la trascendencia asignada por el Poder Ejecutivo a la provisión de agua para las zonas de La Plata, Berisso, Ensenada y Punta Lara. De aquí que se haya impreso un ritmo acelerado a la obra de captación del agua del Río de la Plata, y se haya licitado ya la planta de purificación, con un presupuesto aproximado a los 60 millones de pesos. Contemporáneamente, se inició la instalación de agua corriente en Bolívar, Luján y Miramar, y se terminaron obras de envergadura en Villa Díaz Vélez, Necochea, City Bell, Mercedes, Chivilcoy, Chascomús, Bartolomé Mitre y otras localidades. (*Aplausos prolongados*).

Otro aspecto del Plan, que recibió un fuerte impulso en este período, es la obra del Viaducto Sarandí,

llamada a solucionar el agudo problema del acceso a la Capital Federal. Pronto estará concluída la potente e invisible estructura de su fundación, en la que se trabajó intensamente, venciendo toda clase de dificultades técnicas y materiales.

El firme propósito de brindar a la masa trabajadora una vivienda higiénica y confortable, fué materializado por mi gobierno a través de los instrumentos legales que oportunamente solicité a la Honorable Legislatura. Ningún problema como éste absorbe en el presente la atención de los poderes públicos. Y ninguno tampoco apasiona tanto a nuestra población, ávida de una vivienda higiénica, sana y económica. Sesenta y ocho barrios obreros, representando una inversión de 173 millones de pesos, revelan la importancia de la obra ya cumplida, que no es sino una etapa del vasto plan trazado, con barrios en todos los partidos de la provincia. (*Aplausos prolongados*).

Me place destacar, en este punto, una innovación que responde a las ideas centrales de mi gobierno, y es que los obreros, es decir, los futuros propietarios, asesoran al Poder Ejecutivo respecto a la ubicación de los distintos barrios, a los tipos de construcciones, etc., de modo que en éste, como en todos los aspectos del Plan, las realizaciones del Poder Ejecutivo son el resultado de los anhelos populares. (*Aplausos*).

### III

Siento un honrado orgullo al manifestaros que mi gobierno cumple, como el que más, el patriótico designio de recuperar el servicio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires. Pues yo no podía, señores legisladores, mostrarme remiso en la realización de este aspecto de la tarea recuperadora de la Revolución, porque con ello no se jugaba sólo mi humilde nombradía personal, sino también, en cierto modo, el prestigio de la propia Re-

volución Nacional (*Aplausos prolongados*), en una fase principalísima de su programa, de suerte que nuestra conducta frente a este problema sería como el agua regia para probar si era oro nuestro plan de recuperación de los servicios públicos de electricidad. Porque en ninguna parte del territorio argentino se había extremado y hecho candente como aquí, esta dolorosa cuestión social; en ninguna parte quizá como en la Provincia de Buenos Aires, el proceso de trustificación y alienación foráneas se había cumplido tan acabadamente; en ninguna otra parte las cooperativas de vecinos, auténtica expresión de democracia, fueron perseguidas y exterminadas por ley; en ningún Estado, en fin, fuera del nuestro, se hizo una experiencia como la de la malhadada Ley número 4742, de invasión monopolista, que llegó hasta a anular el régimen municipal en el sistema de concesiones. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

Frente a esta desdolorosa situación, reaccionamos vigorosamente, como una prueba más de la decidida voluntad de recuperación moral y patriótica del pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Nuestra política en lo atinente al problema eléctrico, podría condensarse en las siguientes palabras: quemamos todo lo que hasta nosotros se había hecho, e hicimos todo lo que hasta nosotros se había quemado. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados*). Así es como, respaldados por el nuevo régimen de las leyes números 5156 y 5239, seguimos una firme política de provincialización de los servicios públicos; no otorgamos ni prorrogamos ninguna concesión y, a fuerza de honestidad y de empeño, afrontamos la situación creada por lo precario de las actuales instalaciones y las dificultades para su modernización, exigida por el creciente desarrollo industrial de la Provincia.

#### IV

El estado actual de nuestras finanzas es óptimo y sólido a la vez, porque atendemos celosamente el cumplimiento de las medidas de precaución que lo resguardan.

Cuando, en 1946, asumí el mando, la Provincia de Buenos Aires tenía un presupuesto de 285 millones de pesos, con un déficit de 20 millones. Los ejercicios posteriores elevaron a 700 millones de pesos el monto del presupuesto, y registraron un superávit conjunto de casi 300 millones (*Sostenidos aplausos*), que no fué utilizado sino para capitalizar las instituciones financieras del Estado, como son el Banco de la Provincia y el Instituto Inversor, y que define, por eso, el ahorro efectivo que, a través del poder público, realiza la población de Buenos Aires.

Estas cifras revelan, por sí solas, una política desarrollada con firmeza y que tuve ocasión de exponer públicamente. «La primera obligación revolucionaria —dije en un reciente discurso— es la de mostrar, sin lugar a dudas, a nosotros mismos y a los demás, que el país podía vivir en una economía de abundancia, y que lo único que nos había impedido hacerlo hasta el advenimiento del General Perón era la influencia extranjera (*Aplausos*) y la debilidad funcional de las oligarquías, para defender el patrimonio popular».

Por eso, mi gobierno tendió a movilizar la riqueza de la Provincia, incrementando la renta privada. Este incremento es, precisamente, el que permitió aumentar el volumen de los gastos públicos, en consonancia con la mayor complejidad de la administración y el incesante desarrollo económico de Buenos Aires.

El Banco de la Provincia, que en 1946 tenía un capital de 31 millones —poseídos sólo en la tercera parte por el Estado—, elevó su haber a los 200 millones, que pertenecen hoy íntegramente a la Provincia (*Sostenidos aplausos*), y fué un factor de singular importancia en la reactivación económica que propugnamos. Su último ejercicio señala, junto al hecho auspicioso de haber abonado totalmente las obligaciones e intereses del capital privado, una ganancia de 43 millones de pesos, la más alta a lo largo de su historia. (*Aplausos prolongados*).



La función tutelar del bien común, que asume el Estado contemporáneo frente a los distintos problemas sociales, encarados con un criterio de solidaridad humana, puso a cargo de la comunidad los miembros indigentes, que por enfermedad, vejez, o disminución hereditaria o adquirida de su capacidad, están temporal o definitivamente imposibilitados de subvenir a sus necesidades.

Pero esta política sanitaria sólo es posible, a condición de que la comunidad organice la medicina preventiva, tendiente a reducir hasta el mínimo el número de incapaces. El cuidado de la salud pública, entonces, demanda una organización social común a toda la población, y nadie más que el Estado, guardián del bien común, debe tomar a su cargo ese servicio que hizo nacer el llamado *derecho a la preservación de la salud*, expresamente consagrado por la Constitución Nacional. (*Aplausos*).

El capítulo de este mensaje correspondiente a la salud pública ilustrará adecuadamente a los señores legisladores sobre la intensidad con que se buscó mejorar las condiciones sanitarias de la Provincia. Mi gobierno prosiguió con energía su labor de prevención, de acuerdo con los más modernos cánones de la medicina social. A ello obedece la multiplicación de los centros de higiene materno - infantil y la vigilancia ejercida sobre la población escolar para inculcar, desde la niñez, una auténtica educación sanitaria.

Por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, se hallan en construcción los edificios de nuevos establecimientos destinados a la curación y a la investigación científica, algunos de los cuales como el Instituto de Tisiología y el Conservatorio de Vacuna «Tomás Perón» (*Aplausos*), constituyen alentadores ejemplos que la Provincia brinda al país entero.



Cursos de perfeccionamiento, conferencias y publicaciones de divulgación, asistencia a congresos nacionales e internacionales, sintetizan la notable labor cumplida por el departamento respectivo. No se regatearon esfuerzos, ni se los escatimará en lo sucesivo, para salvaguardar la salud del pueblo. En el plano material, entendemos que un país fuerte y vigoroso por su economía debe serlo también por la salud física de sus habitantes, porque estas condiciones forman el necesario sustrato de la grandeza y progreso moral de los pueblos. (*Sostenidos aplausos*).

## VI

Este año pasado imprimimos un carácter *social* al turismo. Si se piensa que el contacto periódico del hombre urbano con la naturaleza, además de ser una exigencia física, para reponer en ambientes aireados las energías gastadas en el trabajo diario, es un medio de perfeccionamiento humano, porque facilita con la belleza del paisaje un saludable desahogo efectivo, se comprenderá la bondad de que el Estado organice y posibilite el traslado a esos lugares aptos para la contemplación estética, de los sectores populares imposibilitados para hacerlo por la exigüidad de sus recursos económicos. Con lo que denominamos «turismo social» entendemos, pues, la organización oficial que, aprovechando la atracción del hombre de la ciudad por el paisaje natural, considerando el bienestar moral y físico que le acarrea y valiéndose de la rapidez y comodidad de las comunicaciones, da un impulso decisivo a la afición por las vacaciones recreativas entre las masas trabajadoras de la Provincia.

Con un propósito paralelo al enunciado: el de que el habitante del conglomerado urbano de la zona capital repose en contacto con la naturaleza, y como previsión para el futuro de la ciudad de La Plata, mi gobierno expropió a la familia Pereyra Iraola su magnífico

parque y los campos adyacentes, para convertirlos en bosques artificiales. (*Sostenidos y prolongados aplausos*).

El fenómeno característico del crecimiento de nuestra urbe metropolitana es la constante expansión horizontal, mediante el surgimiento de barrios o villas originados, no pocas veces, por la acción artificial y calculada de terratenientes que fraccionan grandes extensiones de tierra. Dado este ritmo de cosas, en pocos lustros más, la Capital Federal habría absorbido, en un solo bloque urbano y a través de pueblos diseminados que se juntan, todas las poblaciones de la Provincia de Buenos Aires que la circundan. El parque expropiado y la gran extensión de campo que serán dominio inalienable de la Provincia de Buenos Aires, salvarán, para lo futuro, la sustantividad de la ciudad de La Plata, que por su condición de capital de la Provincia de Buenos Aires, por su trazado unitario y acabado en sí, por su estilo muy propio, no debe quedar convertida en barrio suburbano de la metrópoli federal. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos*).

Por un principio de austeridad, que deseamos señalar como ejemplo, y en el deseo de no retacear su uso público, mi gobierno proyectó oportunamente la ley que prohíbe utilizar las dependencias de la posesión expropiada como residencia de mandatarios o de altos funcionarios. (*Aplausos*). Consagrando en el texto legal esta prohibición terminante, Vuestra Honorabilidad habrá puesto una traba inconvencible, para cualquier desviación futura de dicho concepto, que estimamos consubstancial con nuestro régimen republicano.

Además, en el mismo mensaje, auspiamos la iniciativa de que el edificio residencial de dicho parque, fuera destinado a Museo de Bellas Artes, como medio de entregar al goce estético del pueblo, las hermosas colecciones artísticas que corren riesgo de irreparables deterioros, ante la falta de espacio del actual Museo.

El mismo propósito guió la expropiación del Swift Golf Club de Gonnet, que también será en breve librado al público, con idéntica finalidad de usufructo y esparcimiento popular. (*Aplausos*).

## VII

La faena cumplida el año último en materia educacional ha sido el resultado de mi constante preocupación, pues creo que ése es el campo donde forjamos desde el presente, el futuro de la Patria. Quiero decir que, en lo referente a la enseñanza pública, debemos cumplir el deber inequívoco de esta hora, el deber grave y urgente de restaurar nuestras fuerzas morales, porque sin esto nuestra Patria, cualquiera que sea su poder material, su riqueza, su salud física, no será más que un conglomerado humano sin reacciones vitales propias. (*Aplausos*). Esta convicción es la que me lleva a hacer de la educación pública mi máximo desvelo de gobernante, persuadido de que mi obligación es, no sólo velar por el presente, sino atender al futuro, ya que la Patria, como ser espiritual y multiseular, es una totalidad sucesiva y permanente, es un pasado que perdura y que prepara el porvenir; y estoy convencido de que la transformación revolucionaria que imprimimos a la sociedad argentina pervivirá en la medida en que consigamos educar las nuevas progenies con un sentido austero y abnegado de la vida, en la medida en que hagamos rebrotar en las relaciones sociales un espíritu de solidaridad humana asentada sobre la ética cristiana del amor. (*¡Muy bien! Sostenidos aplausos*).

Al aspecto material del problema educativo, pero íntimamente vinculado con su fase espiritual, porque la higiene, la comodidad y hasta la estética del ambiente escolar contribuyen a la formación del niño, que es cuerpo y alma, respondió el Plan Integral de Edificación Escolar (*Aplausos*), que os cupo el honor de sancionar con patriótica comprensión, y del que ya se

encuentran iniciadas, a seis meses apenas de la promulgación de la ley, cerca de mil escuelas. (*¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

— Va a comenzar el señor Ministro de Gobierno, doctor Héctor E. Mercante, la lectura de la parte del Mensaje del señor Gobernador correspondiente al Ministerio a su cargo. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Sr. Ministro de Gobierno — (Leyendo):

El Ministerio de Gobierno ha cumplido sus funciones con la permanente preocupación de mantener el respeto a las instituciones, la seguridad personal y el orden público, que son los valores primarios del bienestar jurídico, y con el invariable empeño de garantizar, dentro de sus facultades y en su más amplia expresión, el ejercicio de la libertad individual y de los derechos políticos. (*Aplausos*).

Afianzado en su integridad el orden jurídico municipal; constituídas normalmente las autoridades naturales de cada comuna, y coordinadas sus relaciones por los poderes provinciales, con arreglo a las normas constitucionales y exigencias del bienestar público, puede expresarse sin reparos a Vuestra Honorabilidad, que se ha logrado un estado de armonía y tranquilidad, de caracteres no comunes, en toda la provincia.

Los conceptos expuestos se evidencian en las prácticas electorales cumplidas en la provincia a partir del año 1946. La elección efectuada el 5 de diciembre próximo pasado en cumplimiento de la convocatoria hecha por el Poder Ejecutivo, demuestra una vez más que la actitud firme e imparcial del gobierno, no sólo salvaguarda las formalidades jurídicas del comicio y acrecienta el índice de sufragantes, sino que es un factor positivo y legítimo para estimular el fervor del espíritu ciudadano.

En las tareas electorales, sin excepción, el Departamento de Gobierno proveyó los arbitrios necesarios para asegurar e imponer la libertad de sufragio, con-

forme a la conducta de legalidad acreditada en actos anteriores.

Con fecha 29 de marzo, por Decreto número 5734, el Poder Ejecutivo procedió a convocar a Vuestra Honorabilidad, en virtud del facultamiento expreso que consagra el artículo 103 de la Constitución Nacional y a los efectos determinados por la cláusula 5ª de sus «Disposiciones transitorias», que autoriza a reformar las constituciones de provincia.

En materia legislativa le ha correspondido a este Ministerio encarar la consideración de numerosos proyectos y modificación de normas legales, dentro de la línea trazada desde el comienzo de mi gobierno.

Las comisiones designadas para considerar la reforma de la legislación procesal vigente y la obtención de una ley orgánica para los Tribunales, cumplieron una actividad continua y provechosa. Si sus reflexiones no han alcanzado aún estado definitivo, lo es en razón del obligado paréntesis que determinó la modificación de la estructura constitucional de la Nación.

Por exigirlo así el estudio de las reformas procesales y previendo la modificación de las disposiciones que reglan el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador, fué proyectada la suspensión por un año de la vigencia de la Ley 5284 —modificatoria del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial—, iniciativa convertida en Ley número 5342 por Vuestra Honorabilidad.

Entre las leyes promovidas, la del Plan Integral de Edificación Escolar posee caracteres de tal modo salientes que exigen su consideración en particular; pero deseo adelantar a Vuestra Honorabilidad que se han relegado las reservas de orden pecuniario, pues entiende el Poder Ejecutivo que en materia de educación son exclusivamente los fines los que dan fundamento a la acción pública propuesta. (*Aplausos prolongados*).

Introducidas las necesarias modificaciones, con fecha 22 de mayo se reiteró la remisión del proyecto des-

tinado a fijar la estabilidad, escalafón y sueldo básico del personal de Policía, el cual recibió sanción favorable por Ley número 5270. Se benefició así a los servidores policiales, a quienes ahora se les exige una mayor aptitud y se les acuerdan los ascensos por riguroso orden de méritos.

Con el objeto de propender a una mayor eficiencia en el ejercicio de los poderes de policía, oportunamente se propuso la sanción del avenimiento de la Provincia al régimen de «coordinación policial argentino», aprobado en el congreso que para tal efecto se realizó en la Capital Federal en el mes de marzo del pasado año.

El 5 de junio el Poder Ejecutivo solicitó se declarara monumento histórico la residencia que habitó el fundador de esta ciudad capital, doctor Dardo Rocha, autorizándose, además, a gestionar la adquisición del citado inmueble e importantes efectos que pertenecieron a ese eminente ciudadano. Entendía este Poder Ejecutivo cumplir de tal modo, con las razones superiores que imponen a los poderes públicos el deber de preservar los bienes espirituales enaltecidos por el valor histórico.

Por estimar que las altas finalidades perseguidas por los seminarios arquidiocesanos y diocesanos de la provincia los hacen merecedores de un sostenido estímulo de parte del Estado, se propuso la concesión de becas ordinarias y extraordinarias a quienes, movidos por una vocación trascendente, aspiran a consagrarse a los ministerios eclesiásticos.

Se solicitó, además, la autorización legal para obtener recursos suficientes destinados a la conservación de edificios y al acrecentamiento del acervo bibliográfico de esos seminarios.

El gobierno contribuirá de esta manera a la formación del clero argentino y refirmará en los hechos el precepto constitucional que prevé la cooperación del Estado al sostenimiento del culto católico apostólico romano. El Poder Ejecutivo, que posee una fe incommovible en los valores permanentes del credo cristiano, espera

que Vuestra Honorabilidad preste sanción favorable a este proyecto en el período que se inicia. (*Aplausos*).

El día 14 de agosto se sometió a la consideración legislativa el proyecto de creación de la Dirección de Defensa Nacional de la Provincia, convertido en Ley número 5337. Esta iniciativa reconocía fundamentos de orden nacional; respondía a intereses de seguridad general y, a la vez, fijaba la debida cooperación de la Provincia al plan sancionado por el Gobierno de la Nación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13.031 en lo atinente a organización y funcionamiento de las Universidades, se celebró entre los gobiernos de la Nación y de la Provincia el respectivo convenio, el cual fué remitido a la Honorable Legislatura. Por este convenio, ratificado por Ley número 5320, se perfeccionó y adaptó a las exigencias actuales, el sistema vigente desde el año 1905.

Oportunamente, se envió a Vuestra Honorabilidad el Decreto número 22.500, expedido ante urgencias de hecho de impostergable resolución. Por este acto se había aprobado ad referendum con posterioridad a la rectificación del Riachuelo, el convenio celebrado por los representantes oficiales sobre los límites definitivos entre la Capital Federal y esta provincia.

En virtud de lo dispuesto por ley nacional número 13.252, que legitimó la institución de la adopción incorporándola a la legislación de fondo de la República, se solicitó y propuso la creación de un registro especial destinado a inscribir las sentencias que se proveyeran en consecuencia de esa estructura legal. Ese proyecto del Poder Ejecutivo recibió aprobación por Ley número 5340.

Por iniciativa del Gobierno de la Nación y dados los altos valores de justicia consagrados en el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, este Poder Ejecutivo propició ante la Honorable Legislatura la adaptación



de la legislación vigente a los preceptos que en el texto mencionado se declaran. (*Sostenidos aplausos*).

Con el propósito de facilitar a los municipios los recursos que les permitieran realizar importantes obras públicas comunales, largamente reclamadas por los vecindarios, se solicitó a la Honorable Legislatura la autorización para otorgar préstamos a las municipalidades por un monto que en conjunto ascendería a 200.000.000 de pesos. El Poder Ejecutivo confía en que Vuestra Honorabilidad, compenetrada de la trascendencia de esta iniciativa, le dedicará preferente atención en el presente período.

Se ha procurado mantener el normal desenvolvimiento de la justicia ordinaria, solicitando en cada caso el acuerdo legislativo para proveer las vacantes existentes en su magistratura.

En lo que respecta a los Tribunales del Trabajo, se propusieron las correspondientes designaciones, debiendo señalarse a Vuestra Honorabilidad las innumerables contingencias que hubo de salvar este Poder Ejecutivo para asegurar sin dilaciones el funcionamiento de este fuero, cuya necesidad ha quedado demostrada en el breve lapso de su actuación. Los pocos que faltan para completar los previstos en la ley de creación, serán puestos en funcionamiento en el año en curso.

La reglamentación de las leyes vigentes ha demandado activa labor. De acuerdo con el artículo 253 de la Ley 5177, y previo estudio del anteproyecto presentado por el Colegio de Abogados de la Provincia, fueron reglamentados los Libros I a VII de esa ley, con el fin de afianzar e interpretar su espíritu en normas concretas, y de satisfacer las exigencias de los intereses profesionales de la abogacía.

La Provincia de Buenos Aires estuvo representada en diversos congresos celebrados en el año 1948. Se designó un delegado ante el Segundo Congreso de Derecho Procesal realizado en la ciudad de Salta, oportu-



nidad en la cual se expuso la orientación que en la materia sigue este Poder Ejecutivo. Participó también en el Primer Congreso Nacional de Dactiloscopia, en razón de los fundamentos de orden práctico y social que determinaron su reunión. Y asimismo adhirió al Congreso Asuncionista Franciscano de América Latina realizado con el auspicio del Gobierno de la Nación.

## SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS

Los aspectos más destacados de la labor que correspondió realizar a esta dirección provienen del control ejercido sobre las correspondientes entidades jurídicas de la provincia.

Nuevas disposiciones de carácter interno, la coordinación ajustada del cometido que debe efectuar el cuerpo de inspectores y una fiscalización más rigurosa, han permitido concluir este período con resultados favorables desde el punto de vista jurídico y pecuniario. La recaudación obtenida en compensación del servicio de inspección, que supera los 295.000 pesos, indica ese beneficio económico.

## DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

La Dirección General del Registro Civil ha sido dotada de instrumental cuya utilidad técnica ha posibilitado la agilitación y mayor eficacia de sus servicios. A sus funciones ordinarias en el presente período, se agregaron las tareas determinadas por la ley nacional de empadronamiento femenino, que exigieron una constante actividad y un ponderable esfuerzo de parte de su personal. Circunstancia ésta que debe subrayarse además, considerando la estimable diferencia que media entre la ingente labor cumplida y lo exiguo de los gastos efectuados para realizar ese trabajo extraordinario.

Esta repartición ha sido reorganizada íntegramente en su estructura interna, habiéndose publicado oportunamente una reseña completa de las razones tenidas en cuenta para proveer las medidas adoptadas.

Recientemente se uniformaron las disposiciones relativas a su sistema de tarifas, y se ha decretado un equitativo aumento que compensa las erogaciones exigidas para mantener ese importante servicio público

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

Esta repartición, preocupada en lograr el perfeccionamiento de las técnicas penitenciarias sobre la base de los criterios actuales que imperan en la materia y de encarar un estudio general del régimen carcelario, ha cumplido normalmente esa labor.

Para facilitar el logro de esa finalidad se ha contemplado en primer lugar la resolución de urgencias edificatorias, la provisión de medidas de orden exclusivamente interno y la adopción de métodos destinados a intensificar una acción cultural entre los reclusos, todo lo cual permite anticipar ventajosos resultados.

#### POLICÍA

Respecto a esta importante repartición, debo destacar categóricamente a esta Honorable Legislatura que, a través de ella, el Poder Ejecutivo puede ofrecer al pueblo de la Provincia una institución responsable y dedicada exclusivamente a los fines específicos que determinan su cometido. Su conducta en los actos electorarios realizados, revela fehacientemente la corrección de sus procedimientos y su absoluta prescindencia en materia política. La intensa actividad que desarrolla en los más complejos problemas de las relaciones sociales, muestra a la Policía definitivamente encamina-

da a mantener los valores de orden y de seguridad que constituyen las garantías imprescindibles para ejercer libremente los derechos fundamentales. (*Aplausos*).

Dentro de las realizaciones dispuestas debe citarse la construcción de una gran red inalámbrica que comunicará las unidades regionales con la dependencia central. El equipo destinado a la unidad de Mar del Plata se halla funcionando actualmente en forma experimental.

El tránsito en las carreteras de la provincia fué permanentemente vigilado. En todo el recorrido de la ruta a Mar del Plata, durante la última temporada veraniega, se arbitraron diversas medidas, y mediante la instalación de puestos camineros móviles y servicios complementarios fué posible disminuir sensiblemente el número de accidentes con relación a otros años.

Se instituyó la Escuela Superior de Policía, cuyos cursos tienen por objeto aumentar la capacidad del cuadro de oficiales y, por otra parte, hacer cumplir las condiciones de ascenso exigidas por la Ley 5270.

Asimismo con el objeto de procurar una mayor información al personal de la repartición se han creado una biblioteca especializada y una revista que difunde útiles conceptos de instrucción general. Se ha establecido también una «comisaría modelo», destinada a consolidar en la práctica el aprendizaje de los cadetes de la Escuela de Policía.

Fueron ampliados y renovados sus equipos y elementos técnicos, pero oportunamente se solicitará a Vuestra Honorabilidad el otorgamiento de nuevos créditos para que la repartición alcance el nivel de perfeccionamiento y modernización que requiere la importancia de sus servicios.

Esta breve reseña recoge sólo en parte las iniciativas y medidas dispuestas para afianzar la institución policial en su progresivo desenvolvimiento.

## DIRECCIÓN DE SUMINISTROS

La Dirección de Suministros ha realizado compras por un valor de más de 9.000.000 de pesos, suma que traduce el volumen de las actividades desarrolladas en el pasado ejercicio. En parte considerable esas adquisiciones han consistido en el acopio de materia prima para la confección de prendas, en cuya producción se ha logrado superar las 127.000 unidades.

A fin de obtener la debida concurrencia en las licitaciones públicas y privadas, la Dirección de Suministros sorteó difíciles situaciones de plaza e introdujo una práctica de previsión consistente en realizar las adquisiciones sobre cálculos de la demanda anual, en reemplazo del sistema de compras parciales, todo lo cual permitió que el Fisco se beneficiara en una suma superior a los 2.000.000 de pesos.

Las instalaciones y maquinarias de esta repartición han sido mejoradas; y por Decreto número 13.818 se aprobó para el personal destajista, un justo régimen de salarios.

## TELÉGRAFO DE LA PROVINCIA

El Telégrafo de la Provincia ha recaudado en concepto de retribución de servicios la suma de 3.833.117 pesos, importe que arroja un ingreso mayor de 230.000 pesos con relación al año anterior.

Respecto de los servicios telefónicos habilitados en el Delta del Paraná, el Gobierno de la Nación, a fines del año pasado, ratificó el convenio celebrado por esta provincia con la repartición Teléfonos del Estado.

La Dirección del Telégrafo dispuso la construcción de dos tramos nuevos de líneas telegráficas; una de ellas vincula las localidades de Florencio Varela, Almirante Brown y San Justo; la otra empalma los partidos de Ayacucho y Tandil. Esta última debe destacarse, pues su importancia se advierte si se aprecia que la vasta zona del sur de la provincia recoge con esa construcción la utilidad propia y derivada del servicio telegráfico.

Las mejoras de este orden se han completado con las relativas a la situación del personal de la repartición, que, con la reciente sanción de la Ley 5398, ha conquistado un régimen de estabilidad y escalafón adecuado, justo y conveniente.

#### DIRECCIÓN DE IMPRESIONES OFICIALES

El cometido de la Dirección de Impresiones Oficiales se ha cumplido con una intensidad que excede las posibilidades materiales de la repartición, precarias en algunos aspectos para atender a una demanda administrativa cuantiosa y urgente; pero que, por otra parte, no ha sido factible subsanar aún, pese al empeño del Poder Ejecutivo.

El curso práctico de capacitación de artes gráficas ha satisfecho los resultados previstos, y numerosos graduados han recibido la correspondiente designación administrativa en el taller de la repartición. Se ha concretado de tal modo, un mejoramiento de efectos sociales y un aporte de capacitada mano de obra para la industria gráfica.

#### JUNTA DE DEFENSA ANTIAÉREA PASIVA

Esta Junta ha adoptado numerosas medidas de acuerdo con los propósitos que determinan sus actividades. Preparó el Plan de Defensa Antiaérea Pasiva sobre la base de las modalidades económicas e industriales de la provincia.

Ha difundido de un modo general los fines que justifican la preparación e información del pueblo en los planes generales de la defensa pasiva, y por su intermedio, el Gobierno Nacional ha provisto valiosos elementos destinados a completar los equipos de los cuerpos de bomberos de la Provincia.

## CÁMARA DE ALQUILERES

La Cámara de Alquileres ha llevado a cabo con regularidad sus funciones en causas de locación. No obstante, debe ponerse en conocimiento de Vuestra Honorabilidad que es apreciable la diferencia entre el creciente esfuerzo exigido por la cantidad de trámites e intervenciones y el limitado número de personal con que cuenta esta dependencia.

La tarea estadística, dentro de las posibilidades, no se ha descuidado y puede afirmarse que el obligado registro de todos los actos de rescisión o transferencia de locación ha permitido obtener informaciones útiles y necesarias para la actividad de este organismo.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

La misión educativa, según lo ha exteriorizado siempre este Poder Ejecutivo en los hechos y en sus conceptos, ha sido motivo de una atención constante y preferente.

Todas las providencias arbitradas por este gobierno trasuntan esa intención; confirman que no se han escatimado esfuerzos ni postergado decisiones y, principalmente, evidencian que la política educacional propuesta, se halla animada por un pensamiento rector que, fundando su primera efectividad en la enseñanza primaria, completa la concepción superior de ese programa incluyendo medidas culturales de alcance ético, científico y artístico.

En ese sentido, debo expresar que fué creada la Dirección de Educación, organismo que, orientado por un moderno concepto pedagógico, ha reajustado y preparado los programas de estudios primarios para unificarlos con los nacionales. Por otra parte, se dió jerarquía de Dirección al Instituto de Psicología Educacional por la importancia de su labor científica en favor de los niños infradotados.

La fundación de nuevos establecimientos educacionales pone de relieve en forma más significativa aún, la honda preocupación del Poder Ejecutivo por resolver con toda celeridad los problemas fundamentales de la enseñanza. Lo ratifica la importante cifra de 178 escuelas comunes creadas en el territorio de la provincia durante el último año. (*Aplausos*).

La enseñanza profesional y de oficios se incrementó con la creación de 8 nuevas escuelas especializadas durante los últimos 12 meses.

De los 112 jardines de infantes previstos en la ley, fueron puestos en funcionamiento a partir del mes de mayo del año pasado, los ubicados en las siguientes localidades: Adrogué, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Baradero, Castelar, Chacabuco, Chivilcoy, General Arenales, General Belgrano, General Pinto, General Pueyrredón, General Rodríguez, General Viamonte, Junín, La Plata, Lincoln, Luján, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Saavedra, Salto, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Vicente, 25 de Mayo y Vicente López. Estos establecimientos realizaron una tarea de positivo mérito en la enseñanza preescolar, evidenciada en la primera exposición demostrativa de las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas que tuvo lugar en la Casa de la Provincia. (*Aplausos*).

Asimismo se ha elevado a 4 la cantidad de Escuelas Formativas de Profesoras para Jardines de Infantes que funcionan con el objeto de disponer de personal capacitado para el desempeño de tan delicado magisterio.

El Plan Integral de Edificación Escolar, que autoriza la inversión de 600.000.000 de pesos en la ejecución de las obras necesarias, permitirá dar solución a uno de los problemas más graves que ha debido afrontar mi gobierno. Comprende este Plan la construcción de 1.504 edificios para escuelas que ocupaban locales

arrendados y 125 edificios destinados a reemplazar otros tantos existentes en condiciones ruinosas; 112 para jardines de infantes; 300 para comedores escolares y 500 unidades sanitarias; la compra de los terrenos necesarios y la refección de todas las escuelas de propiedad fiscal. (*Aplausos prolongados*).

Considero oportuno dejar constancia de que las unidades sanitarias aludidas, incluidas en el Plan, a propuesta de los señores legisladores de la minoría, serán instaladas preferentemente en aquellos lugares del interior de la Provincia donde no existan servicios médicos del Estado, a fin de que ningún niño concurrente a las escuelas carezca de la protección indispensable de su salud. (*Sostenidos aplausos*).

A sólo seis meses de sancionar Vuestra Honorabilidad la ley respectiva, se encuentran en ejecución 831 edificios nuevos que corresponden a: 75 escuelas urbanas con 623 aulas; 53 escuelas suburbanas con 259 aulas y 701 escuelas rurales con 1.474 aulas, más un edificio para Consejo Escolar, obras que importan en total 166.410.045,71 pesos. (*Aplausos prolongados*).

Entre los edificios en construcción se hallan los de las 20 escuelas del Delta, con los cuales se subsanará una situación de abandono que afectó siempre a la población de esa zona.

Igualmente se están ejecutando las obras de ampliación y refección general de 23 escuelas, cuyo costo se eleva a la cantidad de 4.392.812,64 pesos.

Durante el año se han realizado, además, trabajos de reparación en 266 escuelas fiscales.

Con la adquisición de terrenos destinados a las nuevas escuelas, han sido incorporados al patrimonio fiscal 359 solares por un valor de tasación de 8.101.102,21 pesos, de los cuales 345 están situados en distritos vecinos a la Capital Federal y los 14 restantes en partidos del interior de la Provincia.

Otros 600 terrenos, distribuidos en distintas localidades, de un valor superior a los 2.000.000 de pesos fueron donados al Gobierno.



Se terminaron durante el último año 34 obras por un monto de 4.331.135,93 pesos. Corresponden a 25 edificios nuevos para las escuelas números: 22, 62, 68, 70 y 93 de La Plata; 5 de Ayacucho; 20 de Azul; 18 de Coronel Dorrego; 16 de Gral. Pinto; 8 de Gral. Pueyrredón, 2 de Gral. Rodríguez, 5 de González Chaves, 1 de Las Conchas; 4 y 38 de Lincoln; 2 de Lobería; 6 de Marcos Paz; 4 de Mar Chiquita; 8 de Merlo; 16 de Nueve de Julio; 23 de Pergamino; 16 de Roque Pérez; 12 de Veinticinco de Mayo; 20 de Villarino y 34 de Quilmes; y a 9 obras de refección general y ampliación de otros edificios escolares.

Inmediatamente serán licitadas más de 300 nuevas obras entre construcciones, reconstrucciones, ampliaciones y refecciones, por un valor que exceda los 145 millones de pesos.

La evidencia irrefutable de los guarismos demuestra que la ejecución del Plan Integral de Edificación Escolar constituye una realidad concreta. (*Sostenidos aplausos*).

En efecto, a poco más de medio año de ser puesto en marcha el plan, sobre los 1.629 edificios nuevos para escuelas que prevé en sus distintos rubros, 853, o sea, más de la mitad están en plena construcción y 34 se encuentran terminados y listos para inaugurar.

Cabe señalar que los citados edificios han sido construídos atendiendo a los principios de la pedagogía moderna y a los dictados de técnicos que poseen una larga experiencia en materia educacional. En ellos se cuidó particularmente la ornamentación y el decorado, trabajos que se lograron con la intervención de excelentes artistas plásticos.

Puede mencionarse como un exponente de lo aseverado, el edificio de la escuela número 19 de La Plata, que es un modelo entre las modernas construcciones escolares del país. (*Aplausos prolongados*).

La ingente labor cumplida permite al Poder Ejecutivo afirmar categóricamente que allí donde hacía

falta una escuela, la escuela ha sido o será construída.  
(*Sostenidos aplausos*).

Señores legisladores:

El Ministerio de Gobierno ha llenado su función privativa con la inquebrantable intención de procurar una equidistancia y un equilibrio pacífico de las fuerzas políticas actuantes, y con el fin exclusivo de promover en tal sentido el bien general de la Provincia.

Esa difícil misión no le ha impedido efectuar significativas renovaciones en lo administrativo. Vuestra Honorabilidad podrá ratificarlo en el período que se inicia, cuando se le sometan para su estudio y sanción diversos proyectos de leyes orgánicas que acordarán una actualizada estructura normativa a las reparticiones que lo integran. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

— El señor Ministro de Hacienda, Economía y Previsión, doctor Miguel López Francés, va iniciar la lectura de la parte del Mensaje correspondiente al Ministerio a su cargo.  
(*Aplausos prolongados*).

**Sr. Ministro de Hacienda, Economía y Previsión** — (Leyendo):

El triple aspecto financiero económico y de Previsión Social que concierne a este Ministerio ha sido cumplido conforme se analiza en los apartados correspondientes. No obstante, conviene poner de relieve que la especificidad de cada materia no ha impedido una estrecha vinculación entre las mismas. Una técnica financiera inobjetable ha sido posible porque la actuación revolucionaria sobre la economía de la provincia ha promovido un incremento significativo de la renta en los distintos sectores de la producción, con la guía de servir una política de bienestar como objetivo principal de la revolución en Buenos Aires.

#### SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

El año fiscal terminado no sólo importa un éxito desde el punto de vista de sus consecuencias para las finanzas del Estado. Los superávits logrados a través de

todos los años de mi gobierno y que ascienden, como he dicho, a casi 300 millones de pesos, son el resultado de un planteo claro y efectivo de lo que debe entenderse por finanzas modernas en un país recuperado política, económica y socialmente. Una fórmula sencilla contiene y define ese planteo. Se ha realizado una política fiscal de productividad y una política fiscal redistributiva. La primera aspira a imponer tributos que no afecten la creación y la inversión de capitales, creando cauces propios al afán productor de las fuerzas de la economía. La segunda busca, sea por medio del hecho imponible gravado o por la progresión de las tasas, a efectuar una redistribución del producto social que beneficie a los sectores económicos más dignos de protección.

Tales objetivos han sido logrados por la transformación de una estructura fiscal que recibimos injusta y anacrónica y que vamos a entregar actualizada e influida por un ponderable deseo de equilibrio social. Si se observan las normas fiscales que imperan en otras provincias y en la Capital Federal, puede comprobarse que están basadas en las que mi gobierno propuso para Buenos Aires a través de su Código Fiscal, de suerte que nos cabe la legítima satisfacción de haber irradiado enseñanzas que nos entroncan con el resto del país en la práctica jurídica financiera e institucional. (*Aplausos*).

Por lo demás, un sistema impositivo adquiere jerarquía democrática no sólo cuando sus normas legales definen un espíritu de convivencia social, sino cuando la práctica cumplida revela que se ha logrado el propósito buscado. Era un recurso muy socorrido del viejo régimen cobrarle sólo a los opositores; o hacer incidir los índices cobratorios sobre las rentas pequeñas o medianas, mientras los grandes contribuyentes demoraban los pagos o iban éstos a constituir parte del crédito fiscal que se comprende bajo el rubro de «Deuda atrasada». Por eso mi gobierno prestó preferente atención al mecanismo impositivo, buscando la descentralización administrativa, la racionalización y simplificación de trámites por la creación de las Delegaciones Regionales, haciendo

de una función rutinaria una función netamente técnica. En 1939 el índice cobratorio del impuesto era del 66 por ciento y en 1948 se ha llegado a más del 90 por ciento, de suerte que puede afirmarse que no hay excepciones para el pago impositivo en Buenos Aires, según debe ser en un régimen republicano y democrático. (*Sostenidos aplausos*).

El resultado financiero conseguido responde substancialmente a la transformación operada en la economía nacional y a la mayor fluencia de sus recursos que definen el cuadro de bienestar de la población; pero, además, el superávit anunciado de 148 millones de pesos se ha logrado por la ponderada actitud del Poder Ejecutivo en el uso de los fondos y por la economía de 30 millones de pesos realizada en el pasado ejercicio del monto de créditos efectivamente autorizados.

La sana política económica financiera llevada a cabo en Buenos Aires, utilizando el impuesto como instrumento para lograr finalidades sociales, ha actuado incisivamente sobre la división de la propiedad, dando nacimiento a nuevos sujetos económicos que se han agregado a la corriente circulatoria de la economía provincial vitalizándola y afirmando el principio de que la riqueza social no debe basarse en el gigantismo de unos pocos, sino en el normal desarrollo de la capacidad económica del total de la población. Si nos atenemos a la cantidad de planos registrados en la Dirección de Catastro, que revelan con relación al año 1947 un crecimiento del 70 por ciento, está claro que las condiciones creadas por la revolución van provocando un fenómeno social de subdivisión, del cual resulta que la propiedad de la tierra ha dejado de ser un privilegio de poderosos para convertirse en una realidad para el trabajador y su familia. (*Aplausos*).

El crecimiento de los valores de la riqueza territorial está abonado por las cifras que se han incorporado a los padrones inmobiliarios: en 1947 sumaron 1.100 millones de pesos y en 1948, 2.300 millones de pesos.

En la imposibilidad de referirme circunstanciadamente a cada uno de los importantes aspectos del manejo de la hacienda pública, he de referirme en forma breve a las siguientes cuestiones:

1º *Uso del crédito*: Se han cumplido sin inconvenientes los planes de financiación de Obras Públicas por medio del crédito público, habiéndose rescatado títulos por un valor de cerca de 18 millones de pesos.

2º *Finanzas de los municipios*: El Poder Ejecutivo procedió a resolver el problema de las mejoras en los haberes y jornales del personal de las comunas, a cuyo efecto adelantó a éstas más de 20 millones de pesos. Dicha cantidad será reintegrada mediante la consolidación de la deuda municipal, lo cual permitirá su devolución por el pago en cuotas reducidas y a largo plazo. Cabe mencionar que un factor eficiente en la regularización de las finanzas municipales está dado por el incremento en la participación de que gozan las comunas en los impuestos provinciales. En efecto, una simple comparación de cifras revelará elocuentemente lo expuesto. En 1946 las comunas recibieron de la Provincia \$ 12.600.000,—, en 1949 han de recibir casi 40 millones de pesos, en concepto de aporte provincial. (*Aplausos*).

3º *Banco de la Provincia*: La nueva política de este organismo, perfilada desde el momento de su provincialización, en consonancia con las orientaciones impresas en el sistema bancario nacional, ha producido resultados que superan en mucho las previsiones más optimistas. Estos resultados se palpan en los dos sentidos que más interesan a una gestión de esta naturaleza: en sus consecuencias para las actividades económicas de la Provincia de Buenos Aires y en los resultados financieros, soluciones que en otras épocas parecían ser contrapuestas. Es así como la mayor utilidad financiera de los ejercicios solía traducirse en la menor función promotora de la economía, por cuanto

atento el Banco más a su mejor negocio que a la mejor actividad económica, prefería en sus operaciones aquellas de más segura inversión inmediata y sin considerar los objetivos sociales de aquélla.

Con su nueva política económica, el Banco, al dar una gran expansión al crédito y trabajando a los mayores límites de cartera disponibles, ha tratado de llegar a todos los sectores de la producción habilitándolos más atento a la necesidad de la inversión, a la solvencia moral y técnica de sus deudores que al simple respaldo patrimonial, prescindiendo de los préstamos para consumo o especulación por garantizada que estuviera la operación y destinando los fondos a los fines de un mejor interés colectivo. Esto ha sido, desde luego, posible aprovechando la alta expansión de la producibilidad general y las nuevas condiciones creadas a la economía nacional, lo que ha permitido, con el mayor volumen de colocaciones, ir superando ejercicio por ejercicio las utilidades, de tal manera que se acumularan capitales y reservas de tanta magnitud que los riesgos que podrían resultar de las nuevas orientaciones están ampliamente cubiertos y garantizado el Banco contra eventuales fluctuaciones. De ocho millones de utilidades obtenidas en el ejercicio correspondiente al año en cuyo último trimestre se produjo la provincialización se ha llegado en el último ejercicio —según lo he dicho— a una utilidad de 43 millones y es así como el Banco, en el que la Provincia sólo tenía 31 millones de capital en el momento de la transformación, tiene ahora como institución exclusivamente estatal casi 200 millones de capital y reservas, a pesar del crecimiento de gastos administrativos multiplicados por la instauración, con respecto del personal, de un sistema de retribuciones de alto nivel económico.

Se ha preocupado el Banco de derivar paulatinamente el volumen de sus operaciones hacia la Provincia de Buenos Aires, ampliándose la política del crédito en las sucursales en toda la medida que éstas han de-

mandado; aunque conviene señalar que esa expansión, notablemente apreciable, está limitada por la fuerte capitalización de sus clientes rurales, cuya demanda de crédito no es muy amplia, cosa que se refleja en el volumen de los depósitos existentes en las localidades de este tipo de producción. Por consecuencia, el aumento de crédito dentro de la Provincia se particulariza especialmente en las ciudades de otro tipo de producción, como las que rodean el Gran Buenos Aires, Mar del Plata, Bahía Blanca y otras afines. A pesar de la transformación operada se ha cuidado en la gestión del Banco que haya la menor solución de continuidad posible conservando, en cuanto a los trámites internos, a las promociones de personal, a la agilidad y atención de la clientela las características habituales de los bancos privados, evitando todo exceso burocrático o expedienteo inconveniente.

4º *Instituto Inversor de la Provincia*: El Instituto Inversor de la Provincia de Buenos Aires por su carácter de creación reciente, está solamente en los pasos iniciales de su estructuración, pues por la naturaleza de su de tino, que es cumplir las finalidades del Estado Industrial movilizand o parte de su patrimonio privado, sólo puede moverse sobre la base de una política inicialmente planeada con extremo cuidado para conciliar su doble personalidad de institución de negocios, con la consiguiente agilidad y eficacia y los respaldos necesarios de sus operaciones, ya que se trata del manejo de un patrimonio colectivo. Esta estructuración y especialmente el espíritu de sus realizaciones necesita ir desarrollándose paulatinamente para no sacrificar su finalidad a su origen ni su origen a su finalidad. El Instituto debe adquirir una fisonomía parecida a la del Banco de la Provincia; es decir, desenvolverse con libertad de acción y sin trabas para ser eficaz y, al mismo tiempo, ajustarse a normas y a modos operativos que, cualquiera que sea la libertad de acción autorizada por ley, no desnaturalicen las seguridades recla-



madras por su condición de cosa pública. Destinado a cumplir grandes fines económicos y sociales, es a la vez una entidad de carácter comercial y utilitario y sus primeros pasos deben ser muy firmes, a la vez que muy ágiles, lo que se obtendrá con toda seguridad al lograrse ese espíritu de empresa pública de particularidades relativamente nuevas en nuestra economía.

## SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

En el lugar correspondiente he dado cuenta a Vuestra Honorabilidad de cómo mi gobierno amplió las bases tradicionales de la expresión democrática, convocando a los distintos sectores de la opinión bonaerense para que dieran a conocer de viva voz sus inquietudes y aspiraciones. Ratificación de este propósito han sido los cuatro Congresos Regionales de Economía realizados en Bahía Blanca, Azul, Junín y Avellaneda y el de carácter general realizado en La Plata; todos los cuales pudieron alcanzar relieve y distinción, porque las fuerzas representativas del esfuerzo productor han respondido a la requisitoria de mi Gobierno con la preocupación superior y patriótica de afrontar una responsabilidad común para una política económica coincidente.

En verdad, por primera vez se cuenta en la Provincia con todos los elementos de información necesaria para fijar líneas concretas de acción en favor del acrecentamiento de sus recursos económicos. Esta labor ha sido coordinada por la Dirección de Estadística e Investigaciones, pero se necesita aún el mecanismo legal que determine y reglamente la función estadística, conforme lo solicitó el Poder Ejecutivo a Vuestra Honorabilidad en el proyecto de ley sobre cuya solución ha de insistir. Lo importante es que la estadística de Buenos Aires ha sido puesta al día, habiendo actualizado el padrón ganadero y agrícola y formado el padrón completo de la industria bonaerense. A través de la labor del Consejo Superior de Política Económica se revela



cómo mi Gobierno puede cumplir con eficacia una labor protectora en actividades que nunca merecieron la preocupación gubernativa. Prueba concreta del aserto está dada por los trabajos de fomento que se vinculan al campo de la avicultura, de la apicultura, floricultura y fruticultura, y en especial la explotación directa efectuada por el Estado del Frigorífico Regional de Trenque Lauquen. Este Frigorífico, en manos de la actividad privada, estaba en malas condiciones financieras y técnicas, siendo su producción reducida. Hoy se ha asegurado la ocupación de más de 300 personas de su personal y su rendimiento fué elevado a un máximo en relación con sus actuales instalaciones. Esto esclarece cómo el concepto de que el Estado es un mal administrador es una expresión de batalla de los intereses creados. Cuando los gobiernos cumplen con su deber son tan eficaces o más que la actividad privada. (*Aplausos prolongados*).

La experiencia lograda en la explotación del Frigorífico de Trenque Lauquen ha de ser la base para integrar en la Provincia una red de frigoríficos regionales que hagan posible la explotación e industrialización racional de nuestra riqueza pecuaria, abasteciendo al pueblo de carne de superior calidad y a bajo precio. En tal sentido me permito recomendar a Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley por el cual se dispone la creación de un Frigorífico Regional en Puerto Quequén, mediante la formación de una sociedad mixta del Estado con los ganaderos y productores de la zona.

Es indiscutible que la estabilidad y el progreso efectivo de toda industria, están condicionados, entre otros factores, a la mano de obra realmente especializada. Nuestro capital humano carece en un alto porcentaje de la especialización requerida para desenvolverse en forma realmente eficiente en esta nueva y pujante etapa en que se encuentra el país.

Ante esta situación, el Poder Ejecutivo proyectó la creación de una serie de Escuelas - Fábricas, en que el futuro obrero encontraría la oportunidad de perfeccionarse en aquella especialidad del trabajo manual o

mecánico que mejor consulte su vocación y sus aptitudes personales.

Sobre la base de los estudios y conclusiones a que, a tal efecto, llegaron los técnicos encargados del cumplimiento de esta tarea, se elevó el año próximo pasado a la Legislatura un proyecto de ley que contemplaba la creación de varias escuelas fábricas por instalarse en las diversas zonas industriales de la Provincia.

La Honorable Legislatura, al considerar este proyecto de ley, no logró aunar los diversos criterios sustentados en el debate, postergándose en consecuencia su definitiva resolución.

Por todo lo expuesto, el Poder Ejecutivo considera que ha cumplido en lo que le concierne, su plan en favor del perfeccionamiento técnico de los obreros y es el cuerpo legislativo quien se halla en deuda hasta dar sanción a un proyecto que beneficie eficientemente el desarrollo y perfeccionamiento industrial de la Provincia.

Las escuelas-fábricas proyectadas consultan los reales intereses del actual desarrollo industrial bonaerense. Refirmándonos en estos principios, el Poder Ejecutivo remitirá a esta Honorable Legislatura un nuevo proyecto de ley, tendiente a concretar en forma definitiva la realización de los objetivos expuestos, entendiendo que existen razones imperativas para no postergar una obra de formación técnica, imprescindible para el progreso industrial del país. (*Aplausos*).

Con el fin de hacer a Vuestra Honorabilidad una exposición objetiva y clara de los distintos aspectos y correlativas soluciones dadas por mi Gobierno a las cuestiones económicas de la Provincia, analizaré por separado algunas de las más relevantes.

A) Política de Abastecimientos: El alza de precios constituye un fenómeno complejo, puesto que los factores que inciden en él están sujetos a la acción de las personas privadas regidas por principios de lucro y resistentes, por tanto, a orientar su actividad en el sen-

tido de disminuir voluntariamente la ganancia de su negocio. No obstante, el Poder Ejecutivo ha procurado reprimir la acción monopolizadora de los grandes capitales, que pretenden dominar la plaza, dirigir los mercados mayoristas, regular la oferta y fijar los precios, guiados sólo por el afán especulativo. La represión ha sido intensa, aplicando multas por valor de casi 2 millones de pesos; pero la creación del Departamento Comercial ha permitido la venta directa al público por el sistema de ferias permanentes o temporarias, celebradas en muchas ciudades de la Provincia. Este es el aspecto que corresponde intensificar como uno de los mecanismos más hábiles y más eficaces para defender el «standard» de vida de la población argentina.

B) Política Forestal: Puede decirse que sólo a raíz de las medidas tomadas por mi Gobierno, la Provincia cuenta con una política forestal claramente orientada para lograr los objetivos siguientes: 1º *Conservación de reservas arbóreas*, revelada por la expropiación de las tierras de Pereyra Iraola y del Swift Golf Club, de Gonnet, con lo cual se aseguran para las generaciones futuras los espacios abiertos necesarios y se prevé la cada vez más íntima vinculación de la Capital Federal y La Plata en igual sentido y respondiendo a idéntica finalidad debe citarse la creación del parque de los Derechos del Trabajador, en Avellaneda, la ampliación del Parque Independencia de Bahía Blanca, la expropiación de San Souci, en Tandil, el arbolado y enjardinado del camino a Buenos Aires, etc. etc. 2º *Producción de árboles*: El Gobierno ha incorporado 11 nuevos establecimientos en Junín, Necochea, Mercedes, San Francisco de Bellocq, Sierra de la Ventana, Rivadavia, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Saladillo, etc. etc.

Tan activo ha sido el ritmo de trabajo que ha impreso la Dirección Agropecuaria, que, contemplando el Plan Trienal para 1949 una producción de 4 millones de árboles, se ha llegado a la cifra de 12 millones, muy cercana a la meta que se ha fijado como objetivo, o sea, la

producción anual de 20 millones de árboles. Obra tan significativa obliga a contar con un mecanismo altamente especializado que permita en esta materia asumir la responsabilidad de todos los problemas vinculados tanto en la producción y plantación de árboles, como en la eventual industrialización de la madera, circunstancias que me han de llevar a proponer a Vuestra Honorabilidad la creación de la Dirección de Política Forestal.

C) Promoción y fomento del turismo: La Ley de Turismo sancionada por Vuestra Honorabilidad permitió al Gobierno cumplir íntegramente con los propósitos esenciales de promover y fomentar el turismo en los tres órdenes buscados: el social, el cultural y el del apoyo de la industria en sí, que, como es sabido, aglutina diversos y cambiantes factores vinculados directamente en la economía.

Los dos aspectos mencionados en primer término, serán objeto de un análisis más detenido en el apartado correspondiente a la Subsecretaría de Previsión. Con respecto a la industria hotelera, factor primordial para el desarrollo y estímulo orgánico del turismo, la Dirección correspondiente realizó el censo y fichaje de todos los hoteles y establecimientos de hospedaje situados en los centros de turismo. La gran importancia de la industria hotelera se evidencia a través de las cifras siguientes: fueron fichados más de 1.000 establecimientos con un total de 22.320 habitaciones y con capacidad para casi 60.000 pasajeros. Con tales elementos se procedió a la homologación y posterior control de tarifas, como también de las exigencias que, en materia de comodidad y atención, dichos comercios están obligados a prestar a los turistas y viajeros en general.

Para imponerse mi Gobierno de las necesidades inmediatas y mediatas que revela cada centro de turismo de la Provincia, se efectuaron tres conferencias regionales, que abarcaron sectores muy amplios, en las

siguientes localidades: Carhué, del Circuito «Cruz del Sur»; Junín, Circuito «Norte o Delta»; Necochea, Circuito «Mar y Sierras» y dos reuniones en las localidades de Santa Teresita, con representantes de los balnearios denominados la «Atlántida Argentina», que pertenecen a los partidos de General Lavalle y General Madariaga, y en Tornquist con la asistencia de los intendentes municipales de los partidos de influencia de Sierra de la Ventana. En esta forma mi Gobierno ha ido conociendo, por referencia directa de los propios interesados, la obra que en turismo debe desarrollar, coordinando de paso su acción oficial con la privada en provecho de toda la colectividad.

Para la orientación y consulta del turista, se instalaron oficinas de información en Mar del Plata, Necochea, Tandil, Chascomús y Bahía Blanca, facilitando elementos gráficos e impresos y cumpliendo de esta forma una tarea de divulgación y conocimientos de nuestros valores históricos, geográficos y culturales. Los bienes espirituales y físicos propios de nuestra Provincia han trascendido por aquella vía a conocimiento de toda la población del país.

Con fecha 14 de mayo próximo pasado, mi Gobierno inauguró oficialmente la Casa de esta Provincia en la Capital Federal, creada con el propósito de ilustrar al público, sobre los aspectos físicos y humanos del primer Estado argentino; despertar su curiosidad por las múltiples bellezas naturales del territorio, por sus lugares y monumentos históricos, por sus centros tradicionales, por sus instituciones de arte y de cultura; facilitarle el conocimiento de todo esto, encauzar las corrientes turísticas y promover, en general, el interés por la vida económica, social y cultural de la Provincia.

Todas sus instalaciones, muestras y actos obedecen al plan referido y cumplen, en consecuencia, el propósito de orientación y asesoramiento que inspiró la iniciativa.

Como plan futuro de obras, mi Gobierno ha realizado el estudio integral proveniente de la Ley N° 5420, que trata de la aplicación de \$ 10.000.000 ₡, en diversos y variados trabajos destinados al fomento y desarrollo del turismo en todas sus manifestaciones. Sintetizando, puedo mencionar como lo más señalado del referido plan lo siguiente: red de locales especialmente condicionados para el descanso de fin de semana y recreación de una gran parte de la población fabril del Gran Buenos Aires y La Plata; adquisición de balneario sobre una entrada al mar en Bahía Blanca que sirva de esparcimiento popular a esa importante ciudad; creación de grandes balnearios en la zona ribereña del Río de la Plata; creación de un campamento, hostería, paradero, sobre la laguna de Gómez, en Junín, a fin de servir a un amplio sector de la Provincia; construcción de pequeños balnearios de uso local, en Carhué, Sierra de la Ventana y Pigüé; habilitación de los hoteles de Chascomús, Miramar, Carhué y Sierra de la Ventana, para la intensificación del turismo social; creación de grandes estaciones de turismo integral en la costa sur de la Provincia, para facilitar el descanso al aire libre de las poblaciones lindantes; adquisición de hoteles en Mar del Plata, para acrecentar el envío de contingentes de las clases menos pudientes; construcción de un recreo, campamento y hostería en el Delta del Paraná, para facilitar el turismo en esa privilegiada zona, proyectándose, además, necesarias obras de embalses que permitan mejorar y crear nuevas zonas aptas para la práctica del turismo. (*Aplausos*).

#### POLÍTICA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Los servicios públicos de transporte automotor, por su preponderante gravitación en la economía de la Provincia, han sido objeto de una intensa tarea de planeamiento, coordinación y contralor con el fin de adecuarlos y ordenarlos para satisfacer las necesida-

des del usuario en la mayor medida. Dentro de este concepto fundamental, y con la noción de la responsabilidad del Estado frente a la gestión de los servicios públicos, que surge como una de las ideas centrales del movimiento revolucionario, según la doctrina dada en la nueva Constitución Nacional, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha usado este importante factor de la economía condicionándolo al logro del bien común. En tal sentido, se ha concebido un sistema provincial de transportes estructurado en función de la utilidad social que presta, para distribuirlo atendiendo a las posibilidades regionales de las poblaciones, la producción, la industria y el comercio.

El Gobierno de Buenos Aires ha de poner en práctica la recuperación de los servicios públicos de transporte bajo su jurisdicción, tal como lo estatuye la Constitución Nacional, organizándolos mediante la prestación directa y haciendo de esta ciudad capital el kilómetro 0 de la red por implantarse. Bajo tal inspiración, se ha desvenuelto hasta lo presente una política de reestructuración de los actuales servicios, de manera que, sin crear nuevos, se ordenaron aquéllos mediante un racional aprovechamiento y distribución del material rodante. En tal sentido, puede expresarse que la renovación de las unidades afectadas a los servicios de transporte de personas ha alcanzado un 85 por ciento.

Por otra parte, se han realizado los estudios necesarios para la construcción de estaciones terminales en los partidos de Bahía Blanca, Necochea, Pergamino, Luján, Mercedes, Bragado, Lincoln, Chacabuco, Junín, Salto, Tandil, Azul, Mar del Plata y Chivilcoy y en cuanto la Honorable Legislatura sancione el proyecto de ley autorizando la inversión de doce millones de pesos, se estará en condiciones de comenzar la construcción de las estaciones correspondientes a Bahía Blanca, Necochea y Pergamino.



En lo que respecta a los servicios públicos de transporte de cargas por automotor, por la complejidad de situaciones que afectan, han promovido la preferente atención de mi Gobierno ante el propósito de fomentar las economías regionales que orienta su acción y, en breve lapso, se darán las medidas necesarias para encuadrar este tipo de transporte en un ordenamiento que haga eficaz su prestación.

Los objetivos trazados presentan, empero, dificultades que serán superadas y que provienen de la concurrencia de las jurisdicciones nacional y provincial sobre la prestación de los servicios públicos de transporte. Los esfuerzos que el Gobierno Federal y el Estado de Buenos Aires realicen para estructurar transportes racionalmente planeados, deben ser objeto de recíproca información y consulta, a fin de respetar lo que a cada jurisdicción corresponda instalar y controlar, y para ello está abierta la vía del convenio mediante cuya realización se beneficiará al público usuario frente al cual asume la responsabilidad por la normal prestación de los servicios el Poder Administrador.

La necesidad de renovar vetustas normas y encarar el problema en forma integral para encauzar el tránsito en los más modernos conceptos de la materia, propendiendo a la adecuada y racional utilización de las rutas, ha dado lugar a la preparación del proyecto del Código Vial, elevado oportunamente a consideración de la Honorable Legislatura. La innegable importancia de éste hace propicia la oportunidad para recomendar a este alto Cuerpo se dé preferente y especial atención al proyecto, producto de la experiencia recogida en la práctica e inspirado en los principios vigentes en los países extranjeros más adelantados en la materia y cuyas modalidades en cuanto a tránsito y rutas viales guardan mayor semejanza con las de nuestro territorio.

Además de estas medidas, se agregará a la legislación actual la Ley de Transporte, que el Poder Ejecutivo proyectará y elevará a la consideración de Vues-



tra Honorabilidad, persuadido de que es indispensable llegar a la estatización de los servicios públicos más esenciales, procediendo a una racionalización y planificación conveniente a su economía y procediendo asimismo a celebrar convenios de trabajo con los obreros del transporte que los haga participar del producido de las empresas, concretando así los principios de justicia social que informan la acción del Gobierno provincial. (*Aplausos*).

## POLÍTICA DE LA TIERRA

Por intermedio del Instituto Autárquico de Colonización, el Gobierno de la Provincia ha enfocado las soluciones indispensables y a la vez urgentes del viejo problema de la tierra, que se presenta cada día con características más agudas en todo el escenario de la Nación.

No se trata de la simple división del latifundio que ahoga los pueblos e impide su progreso. Se trata de contemplar también los aspectos técnico y social que le son consubstanciales, a fin de constituir una unidad económica individual y familiar que encuentre en el solar de sus actividades el ambiente favorable que le permita la propia superación espiritual.

Sólo así será una verdad irrefutable el arraigo del colono a la tierra que trabaja y sólo así se habrá encontrado el medio de terminar con la emigración de nuestros colonos, que despuebla la campaña.

Para encarar estas soluciones integrales, se ha sancionado la Ley Orgánica de Colonización, cuya vigencia reciente no ha permitido aún obtener todos los resultados que la misma ley propone. Pero el ensayo realizado con la ley anterior, que creó el Instituto Autárquico de Colonización, hace prever un resultado eficiente en relación con los medios financieros que se dispongan con tal objeto, toda vez que la nueva ley corrige las deficiencias comprobadas en la aplicación de la ley derogada.

Procurando el arraigo de familias agricultoras con el otorgamiento de la tierra en propiedad, en la medida justa que cada productor requiera para los distintos tipos de explotación agropecuaria, encontrarán aquéllas el camino que las libere económicamente y les transforme en realidad la aspiración siempre contenida del hogar propio.

La orientación técnica que el Instituto señala en los distintos tipos de las explotaciones agropecuarias extensivas e intensivas de las colonias agrícola-ganaderas, granjeras, hortícolas o frutícolas, etc.; la modernización de los medios de producir; el desarrollo del cooperativismo con tan amplias posibilidades en la industrialización y comercialización de la materia prima; la capacitación práctica de los hijos del colono y la protección permanente del Estado como ente colonizador, son otros tantos elementos esenciales que se suman a los resultados ya previstos con la sanción de la ley.

Son muchos los colonos que bajo el imperio de la ley anterior, no solamente cumplieron el período de prueba que los habilitó para la adquisición del lote, sino que con el trabajo racional de la tierra, han conseguido saldar íntegramente los valores de adjudicación, aprovechando los precios remunerados que fija el Superior Gobierno de la Nación a los productos del agro. Por otra parte, no se hace indispensable el capital de explotación, pues también tienen cabida con la nueva ley los peones de campo y el obrero rural, que con créditos de habilitación concedidos racionalmente pueden ser propietarios de la tierra que trabajan.

El Instituto tiene varios campos adquiridos, en los que se realizan en estos momentos los trabajos de pre-colonización (mensura, subdivisión, incorporación de mejoras, etc.) y ha revisado al mismo tiempo muchos otros con aptitud agrícola y en condiciones de ser colonizados, pero necesariamente debemos ofrecerlos al trabajo y al capital por el expediente de las expropiaciones. En tal sentido, el Poder Ejecutivo dará cumplimiento a las leyes especiales que se han dictado en cada caso.

A la antigua despreocupación que tuvo como resultado la concentración de la propiedad de la tierra en lo menos, erigiéndola en una fuente de recursos a expensas del trabajo ajeno, se opone en la hora presente el ideal de la tierra, función social que, concretada en cláusulas expresas de la reciente reforma de la Constitución Nacional, llevará anhelos y esperanzas a nuestros trabajadores rurales, al propio tiempo que crea a los gobernantes —obligaciones perentorias de bien público— que conducirán a las soluciones integrales del problema agrario.

Asimismo Vuestra Honorabilidad sancionó la ley de beneficio social y de subasta de tierras fiscales propiciada por el Poder Ejecutivo, y que busca consolidar la situación de antiguos trabajadores de la tierra que desde hace muchos años reclamaban solucionar el problema de sus títulos. También en este campo se cumple el propósito de justicia social y el principio fundamental de la revolución de que la tierra debe ser del que la trabaja. *(Sostenidos aplausos)*.

#### SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN

En materia de protección al trabajo la revolución ha cumplido una tarea cuya significación nacional e internacional es reconocida por propios y extraños. A imagen y semejanza de su propulsor genial, el general Perón, en la provincia de Buenos Aires se ha cumplido y ha de quedar firmemente establecido un régimen de previsión sin lugar a dudas uno de los más modernos y eficaces del país. La labor realizada se define a través de los siguientes aspectos fundamentales:

1º Creación del Instituto de Previsión Social, asegurando su individualidad financiera mediante el aporte estatal, haciendo en consecuencia efectivamente cierto el principio según el cual el Estado debe ser el mejor patrón. Un sector meritorio de la administración pública, los empleados y obreros municipales tradicionalmente desprotegidos, ha comenzado a gozar de los be-

beneficios de la previsión social. La calidad humana del régimen legal aludido está dado por la extensión de sus beneficios, que comprenden, entre otros, la jubilación por cesantía, por retiro voluntario, por accidente y por incapacidad para el trabajo, siendo digna de señalar una disposición que no tiene antecedentes en la legislación comparada y en virtud de la cual el beneficiario puede incrementar su asignación jubilatoria hasta integrar el monto del último sueldo percibido en la administración.

2º El convenio de reciprocidad con los beneficios de previsión concertado con el Gobierno Nacional concreta una antigua aspiración de los empleados públicos, coordinando definitivamente los regímenes legales de los diversos organismos encargados de la misión asistencial. Buenos Aires fué la primera provincia que incorporó tales beneficios, cumpliendo un jalón más en la tarea de afianzar los principios de la justicia social.

3º La implantación del seguro colectivo define con elocuencia la preocupación del Poder Ejecutivo por favorecer a los servidores del Estado, dotándolos del mayor bienestar y seguridad posible, creando las condiciones necesarias para lograr mayor eficiencia y contracción en sus tareas. El mecanismo del seguro sigue los lineamientos tradicionales, pero su órbita de acción, en cambio, cubre otros riesgos que las legislaciones no prevén, como son los supuestos de invalidez parcial y permanente o temporaria y, sobre todo, contiene una novedad que unifica el criterio de seguridad del trabajo que rige para la actividad privada, otorgando indemnización al empleado que ha sido despedido sin causa por la administración pública. (*Aplausos*).

4º La política de protección al trabajo cumplida por el Poder Ejecutivo ha beneficiado también a los dibujantes profesionales que prestan servicios en la Administración provincial; a los jubilados y pensionistas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante el incremento de sus beneficios, debiendo señalarse que la colaboración con Vuestra Honorabilidad permitió crear

el régimen de seguridad en favor de quienes prestaron en su hora importantes servicios a la Provincia. Ninguna satisfacción mayor para el Poder Ejecutivo que ésta que le permite traducir en favor de los ex legisladores del Estado de Buenos Aires el reconocimiento público, satisfacción más cumplida si se tiene presente que a instancias de Vuestra Honorabilidad el poder administrador ha hecho que dejaran de formar parte de las listas de beneficiarios del Estado, aquellas personas que llegaron a ocupar indebidamente las primeras magistraturas por el fraude o por la violencia, ejerciendo una representación política que el pueblo no les confirió. (*Aplausos prolongados*).

5° *Turismo social*: Mi gobierno ha puesto en marcha un plan debidamente madurado que significó provechosos beneficios para la población, el cual descansa en los principios inmovibles de la justicia y solidaridad que simbolizan la égida directriz de su programa y acción de trabajo. Es así como se efectuó, desde el mes de diciembre pasado y hasta abril inclusive del corriente año, un plan de vacaciones en Mar del Plata, Necochea, Carhué y Tandil en favor de miles de obreros, empleados, estudiantes, etc., procedentes de los centros fabriles, comerciales y campesinos más importantes de la Provincia, quienes, como única contribución, abonaron su traslado, corriendo por cuenta del Estado 10 días de permanencia en los distintos centros de turismo citados.

La prensa del país y el coméntario unánime de la opinión pública, reflejaron claramente el sentimiento elogioso que despertó en la conciencia del pueblo este propósito de bien común que mi Gobierno puso en práctica bajo el lema «Vd. se paga el pasaje y el Gobierno, su hospedaje». Las clases económicas más modestas vieron facilitada, entonces, su concurrencia a los mejores lugares de descanso que posee esta Provincia. De esta forma, con la realización de esta política social de recuperación física y espiritual, mi Gobierno contribuye

eficaz y patrióticamente al cuidado y reserva de la salud corporal y anímica de su pueblo.

Como tarea complementaria e incluida en el plan de turismo social, se efectuaron en un lapso de 9 meses más de 200 excursiones, que transportaron alrededor de 20.000 personas y con un recorrido aproximado en total de 50.000 kilómetros. Estas excursiones económicas, pues el Estado facilita sin costo alguno el transporte, se proyectaron, entre otros sitios, a la Capital Federal, Tigre, Luján, Chascomús, San Antonio de Areco, Pergamino, Las Flores, Dolores, etc., con la finalidad específica de aproximar las poblaciones urbanas a los centros tradicionales de nuestro desarrollo cultural, histórico y económico y de ponerlas en contacto directo con las fuentes mismas de nuestras riquezas y de nuestro acervo espiritual.

Expresadas las ideas vinculadas a la protección social en Buenos Aires que han sido puestas en marcha durante el año gubernativo que hoy finaliza, considero necesario anticipar a Vuestra Honorabilidad por la importancia que revisten algunas de las iniciativas que el Poder Ejecutivo ha de elevar a efectos de obtener la colaboración legislativa.

En primer término y respondiendo al principio establecido en la nueva Constitución Nacional relativa a los Derechos de la Ancianidad, mi gobierno proyectará un sistema legal de pensiones a la vejez, invalidez, a las madres con hijos menores y a los menores desamparados que no estén protegidos por otros regímenes de previsión. (*Aplausos*).

Asimismo se ha terminado de proyectar el texto legal que implantará el «Seguro Escolar», el que ha de significar una verdadera avanzada dentro de la previsión social argentina, correspondiendo a la provincia de Buenos Aires el honor de introducir innovación de tan grande valor en la materia y que ratificará el cumplimiento del principio sostenido por el General

Perón de que en la Argentina no hay privilegiados, excepto los niños. (*Aplausos prolongados*).

Con el propósito de integrar eficazmente nuestros sistemas de previsión, Vuestra Honorabilidad tendrá oportunidad de pronunciarse sobre el proyecto de ley que ha de elevar mi gobierno proponiendo la implantación de un seguro especial que cubra los riesgos emergentes del transporte automotor, privado y público, medida protectora que cada día se hace más urgente dictar para defender los importantes intereses comprometidos por el desarrollo de ese medio progresista de vinculación económico-social. (*Sostenidos aplausos*).

— El señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl A. Mercante, se apresta a doar lectura a la parte del Mensaje correspondiente a su Ministerio. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Sr. Ministro de Obras Públicas — (Leyendo):

Dar cuenta de la labor realizada por el Departamento de Obras Públicas durante el período transcurrido desde el anterior mensaje a Vuestra Honorabilidad, implica, más que nada, hacer públicos todos los esfuerzos puestos al servicio de los planes en ejecución que, por su magnitud, salen de cualquier antecedente conocido dentro de la Provincia de Buenos Aires.

Por tal razón y considerando la unidad de la obra realizada, que no encuadra estrictamente en el período calendario, paso a referirme en forma concreta a la labor ejecutada por este Ministerio a través de sus organismos y reparticiones.

#### CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA

Este Consejo, cuya dependencia del Ministerio es simplemente administrativa, ha actuado de acuerdo con las previsiones de la Ley 5140, cuyo proyecto este Poder Ejecutivo envió oportunamente a consideración de la Honorable Legislatura.

Constituído después de las elecciones realizadas el 2 de abril de 1948 y en la que participaron 892 votantes, ha desarrollado una labor significativa dentro de la cual señalamos el anteproyecto de la posteriormente Ley 5328, que ha resuelto la situación de los auxiliares técnicos de la Ingeniería, armonizando sus legítimas aspiraciones con las de otros sectores profesionales que actúan en esta materia.

#### CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

También este cuerpo rige su desenvolvimiento por una Ley, la 5136, que tuvo origen en un proyecto de este Poder Ejecutivo.

El Consejo de Obras Públicas, además del estudio particular de cada una de las obras, ha considerado



importantes asuntos de carácter general, tales como la provisión de materiales, la adquisición de elementos de transporte, los problemas referentes a la obra de mano y otros que por su naturaleza lo han singularizado como un verdadero organismo planificador de la obra pública en la provincia.

Finalmente, ha tenido iniciativas en la redacción de los anteproyectos de ley, que luego fueron sancionados bajo los números 5179, 5303 y 5378, que mi Gobierno envió a consideración de la Honorable Legislatura en el período de sesiones del año próximo pasado.

### DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA

La Dirección de referencia, creada por este Gobierno, actuó en estrecha colaboración con el ministerio del ramo en el orden nacional, con el que tiene establecidos convenios para armonizar la obra común.

Lleva proyectadas 62 obras por un monto total de \$ 20.693.893,47 moneda nacional que abarcan la casi totalidad de los fondos autorizados por el Plan Trienal. Entre ellas cabe señalar la adquisición de los campos en General Villegas, Necochea, Pergamino, Tandil, Colón, Chacabuco, Viamonte, 9 de Julio, Olavarría, Pehuajó, Saladillo, San Nicolás, San Pedro y Lincoln y la ampliación de los campos de Coronel Suárez, Dolores, Junín, Tres Arroyos, Las Flores, Pigüé y Patagonas, por un monto total de \$ 2.747.501,26 moneda nacional, adquisiciones que se complementan con la compra de material de vuelo por un total de pesos 1.028.051,51 moneda nacional.

En ejecución y como obras de nivelación, trazados y compactación de pistas de aterrizaje, se hallan las obras de Junín y Pergamino, por un monto de pesos 743.463,48 moneda nacional.

En el Aeropuerto de La Plata, se terminará dentro del mes en curso el hangar, con capacidad para 12 aparatos y cuyo monto de contrato es de \$ 715.451,10 mo-

neda nacional, habiéndose contratado asimismo la ejecución de dos pistas pavimentadas de 1.800 y 1.650 metros de longitud, con un costo de \$ 7.727.873,78 moneda nacional, como también la estación de pasajeros cuyo presupuesto es de \$ 548.124,36 ₴.

La Dirección de Aeronáutica ha facilitado un medio ágil de inspección de las obras que se realizan y con relación al resto de los ministerios ha estado principalmente al servicio de la salud pública, pues en estrecha armonía con el Departamento específico ha prestado eficazmente los servicios aéreos sanitarios requeridos por la población.

#### DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

Incumbe a esta Repartición la construcción y el mantenimiento de todos los edificios públicos de la Provincia con excepción de las escuelas, en virtud de lo cual ha proyectado obras que comprenden edificios hospitalarios, colonias de vacaciones, edificios policiales, para oficinas públicas, turismo social, etc.

Entre ellas se encuentran en ejecución 197 obras por un monto de pesos 68.178.863,19 moneda nacional, de las cuales señalaré a continuación las más importantes:

Ampliaciones en los hospitales de: General Villegas, Ameghino, Marcos Paz; Pabellón de Infecciosos en Junín; Hospital de Zárate; Lavadero en el Hospital de Junín; Pabellón de Infecciosos en San Nicolás; Sanatorio para Tuberculosos en Bahía Blanca; Pabellón Neuropsiquiátrico en Bahía Blanca; Instituto Biológico en La Plata; Pabellón Central en el Hospital Policlínico de La Plata; segunda etapa en el Instituto de Tisiología; instalación de obras sanitarias en el Hospital de Junín; Pabellón de Infectocontagiosos en el Hospital de Niños; Pabellón de Cirugía en Chivilcoy; modificación del Hospital San Vicente de Paúl en Salto; compra del Dispensario de Bahía Blanca; Instituto de Odontología en La Plata; entrepiso en el Hospital Policlínico de La Plata;

Hospital en Villa Argentina (Avellaneda); Pabellón de Niños en el Hospital de Lobos; Dispensario de Vías Respiratorias en Morón; Pabellón Lavadero en Melchor Romero; Pabellón Lavadero en el Hospital San Juan de Dios en La Plata; construcción del Hospital de Baradero y construcción del Hospital de Rawson. En total 26 obras por valor de \$ 12.568.123,25 ₞. (*Aplausos*).

Salas de Primeros Auxilios en: San Antonio de Padua, Punta Lara, Indio Rico, Conesa, Curarú, Villa Mosconi, Saforcada, Colonia Seré, Sierra de la Ventana, Zavalía, San Germán, González Moreno, Valentín Alsina, Bordenave, Sarandí, J. B. Alberdi y Delta del río Paraná. En total 18 obras por valor de 1.018.621,24 pesos moneda nacional.

Unidades Sanitarias en: Carabelas, La Dulce, La Colina, Olascoaga, E. Bunge, 30 de Agosto, Fortín Olavarría, Mones Cazón, Villa Maza, Moquehuá, Martínez de Hoz, El Triunfo, Bella Vista, O'Brien, Oriente, Hale, Dudignac, Hortensia, Del Delta, Médanos, Pasteur y la Delegación Sanitaria en Mar del Plata. En total 22 obras por valor de \$ 6.204.846,33 ₞.

Centros Maternos Infantiles en: Campana, Coronel Dorrego, Rauch, Tres Arroyos, Bolívar, General Villegas, Patagones, Arrecifes, San Nicolás, Lobería, Tigre, Colón, Nueve de Julio, Los Toldos, Tandil, Saladillo, Salto, Chivilcoy, Junín, Zárate; Centro Materno Infantil, Sala-Cuna y Dispensario Polivalente en Avellaneda; cerco y vereda en Lincoln y Centro Materno Infantil en Ensenada. En total, 23 obras por valor de pesos 10.111.670,64 moneda nacional.

Centros de Profilaxis y Tratamiento en: General Pinto, Pehuajó, Saladillo, Carlos Casares, General Belgrano, Pigüé, Guaminí, Olavarría, Junín, Lobería, Nueve de Julio, Bragado, Azul. En total, 13 obras por valor de pesos 1.751.438,35 moneda nacional.

Dispensarios Polivalentes en Dolores y Patagones: dos obras por valor de pesos 411.407,23 moneda nacional.

Centros de Salud para Escolares en Monte Hermoso y Chivilcoy: dos obras por valor de 3.035.937,29 pesos moneda nacional.

Además tiene en construcción 19 Destacamentos Policiales; el edificio para el Telégrafo de la Provincia en La Plata; los edificios para Concentración de Oficinas Públicas en San Nicolás, Chivilcoy y Bragado; los Mataderos Rurales de Nueve de Julio, Bragado, Lobería y Tres Arroyos; obras de diverso tipo, tales como las que se realizan en la Cárcel de Mercedes, el Mercado de Aves y Huevos en Avellaneda, en el Penal de Sierra Chica; otras referentes a la protección de la minoridad por parte del Estado y por último otras varias de diversa índole.

Me permito significar que entre las obras en ejecución se encuentran los Hoteles para Turismo Social en Miramar, Carhué y Sierra de la Ventana; en la ciudad de La Plata el Estadio y Hotel Provincial y el Matadero, obra que por sus características, sale de toda clasificación genérica, pues debe ser considerado como un pequeño frigorífico. En resumen, la obra en ejecución es la siguiente (*Aplausos*):

	\$	%
Edificios Hospitalarios (106 obras) .....	35.102.044,33	
Edificios Policiales (19 obras) .....	512.968,96	
Edificios Fiscales (7 obras) .....	3.033.222,06	
Mataderos Rurales (5 obras) .....	4.224.064,51	
Urbanización de La Plata (4 obras y 1 expropiación)	6.657.789,70	
Edificios de Turismo (3 obras) .....	1.572.149,13	
Subsidios (19 obras) .....	3.108.820,57	
Obras Varias (33 obras) .....	13.967.803,93	
<hr/>		
Total: 197 obras que erogan .....	68.178.863,19	

(*Aplausos*).

Entre las obras terminadas de mayor importancia débense destacar las siguientes:

Salas de Primeros Auxilios en Blaquier, Vicente López, Comodoro Py, Vieytes, Bartolomé Baviero, Todd, Baigorrita, Copetonas, Cascallares, Pérez Millán, Per-

tela, San Jorge, Arroyo Dulce, Gaham, Claromecó, Magdala, Mayor Buratovich, Roberts, San Emilio, Las Violetas, Necochea, Villa Elisa, Inés Indart, Coronel Granada, El Socorro, Santa Mariana, Francisco Made-ro, French, O' Higgins, Bosch y Smith.

Centros Maternos Infantiles en: Dolores (calefacción), Chacabuco, Bragado, Trenque Lauquen y Lincoln.

Centros de Profilaxis y Tratamiento en Tres Arroyos y Tornquist.

Dispensarios Polivalentes en Rojas y Las Flores.

Y los siguientes edificios hospitalarios: Casa Observación de Niñas en La Granja (La Plata); Hospitales en: Lobos y San Nicolás; unidades sanitarias en General Pirán, Escobar, Tres Algarrobos, Claraz, Dolores y San Clemente del Tuyú; Pabellón de Cirugía en el Hospital de Junín; Centro Materno Infantil en Pehuajó; Instituto de Infradotados en La Plata; Pabellón de Infecciosos en el Hospital de Los Toldos; sótano en el Hospital de Lobos; reparación de techos en el Hospital de Junín; reparación de la Escuela de Parteras en La Plata; ampliación del Hospital de General Las Heras; ampliación del Hospital de Lobos y ampliación del Instituto de Cirugía «Profesor Doctor Luis Güemes», de Haedo. En total, 63 obras, por un valor de \$ 9.909.106,16 moneda nacional.

Destacamentos policiales en: Comodoro Py, Arroyo Dulce, San Francisco de Bellocq, Berdier, Ezpeleta, Ernestina, Urquiza, Colonia Seré, Poblet, Inés Indart, Tres Sargentos, Gonnet, Ramón Santamarina, Francisco Ayerza, San Patricio, Kilómetro 158 (partido de San Pedro), Segurola, Vagues, Lértora, Gorostiaga, Arditti, Colonia Segunda, Atucha, Gobernador Udaondo, Monte Hermoso, San Manuel, Blandengues, Triunvirato, Las Cabañas, Villa Nueva, La Tribu, Villa Sena, Abra de Hinojo y Parque Barón.

Obras varias: casa para el encargado de la Chacra Experimental de Barrow, Matadero Rural en Marcos

Paz y casa-habitación para el personal técnico de la Radiodifusora Oficial de la Provincia (L S 11). En total, 3 obras, por valor de \$ 263.731,65 moneda nacional.

Entre las obras terminadas de mayor importancia, debemos señalar el Hospital «Horacio Cestino», de Ensenada, ya habilitado, y el Instituto de Oficios y Artesanía en la ciudad de La Plata. La síntesis de las obras terminadas está dada por el resumen siguiente:

	\$	%
Edificios Hospitalarios (63 obras) .....	9.909.106,16	
Edificios Policiales (35 obras) .....	738.254,40	
Edificios Fiscales (3 obras) .....	551.354,08	
Edificios para Turismo (1 obra) .....	530.129,77	
Urbanización de La Plata (1 obra) .....	1.418.031,73	
Obras Protección de Menores (2 obras) .....	1.030.857,32	
Obras Varias (3 obras) .....	263.731,65	
Subsidios (9 obras) .....	466.755,50	
<hr/>		
Tota: 117 obras que importan .....	14.908.220,61	

Por último me permito señalar en forma especial, que se han terminado las obras del Hotel Provincial de Mar del Plata. Su sola mención indica la magnitud de la empresa; pero de cómo mi Gobierno encara las realizaciones cuya responsabilidad le incumbe, lo demuestra lo siguiente: en esta tarea hasta el 16 de mayo de 1946 se había certificado obra por valor de \$ 28.285.978,15 moneda nacional y en lo que va de mi período de Gobierno, por un monto de \$ 40.609.977,77 moneda nacional. (*Aplausos*).

Por lo demás, la habilitación de este Hotel plantea problema de características especiales por su índole y magnitud. Como índice de lo cual basta poner de manifiesto que ha correspondido a la Dirección de Arquitectura el proyecto y adquisición del moblaje necesario por un costo de \$ 4.480.658,03 moneda nacional.

Como síntesis de la labor de la Dirección de Arquitectura diremos que ha proyectado 532 obras por un monto de pesos 219.738.058,28 moneda nacional, que tiene en ejecución 197 obras por \$ 68.178.863,19 mo-

neda nacional y que ha dado término a 141 por valor de pesos 90.970.511,22 moneda nacional. (*Aplausos prolongados*).

Las obras proyectadas abarcan el total de las previstas en el Plan Trienal y los pocos trabajos aun no comprendidos entre las obras en ejecución o terminadas, están en curso de adjudicación.

#### DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD Y MECÁNICA

Los vastos recursos que el Plan Trienal ha puesto a disposición de esta Repartición, se justifican ampliamente en razón del estado en que se encuentran los servicios eléctricos de la Provincia, cuyo análisis no haré, por conocido.

Por tal razón pasaré a exponer directamente la obra realizada: se hallan en ejecución entre las más importantes: la iluminación de la Playa Saint James de Mar del Plata; la instalación eléctrica de alumbrado de las Dársenas 1, 2 y 3 del Mercados de Frutos del Tigre y la sustitución de las líneas de alimentación aérea, por otras subterráneas, en el Hospital Melchor Romero de La Plata.

Además se han terminado 99 obras, entre las que puede señalarse la iluminación de la Avenida Costanera de Miramar y las líneas de alta tensión para energía eléctrica en el aeródromo de Mar del Plata.

Actualmente la labor principal de esta dependencia, consiste en la construcción, adquisición y explotación de centrales eléctricas, habiéndose iniciado en cumplimiento de las oportunas prevenciones del Plan General de Electrificación de la provincia, las tramitaciones tendientes a adquirir las maquinarias necesarias que complementarán o reemplazarán en algunos casos las existentes, a efectos de solucionar el grave problema porque atraviesa el servicio público de electricidad en casi toda la provincia. Los contratos para la provisión de unidades generadoras destinadas a grandes centrales



nuevas para San Nicolás, Zárate, Chivilcoy, Junín, Magdalena, Dolores, Balcarce y General Conesa, subrayan hasta el momento un monto total de pesos moneda nacional 64.575.923,00 y comprenden 30 grupos Diessel - Eléctricos y Turbo - Eléctricos con una potencia total de 76.350 kilovatios, y por otra parte, la adquisición de 17 grupos Diessel - Eléctricos por pesos 9.492.525,00 moneda nacional y potencia total de 9.260 kilovatios, destinados a actuales centrales eléctricas. Finalmente se proyecta la adquisición de 20 grupos generadores más, para estas últimas con 10.000 kilovatios

La Provincia, suscribió acciones de la Cooperativa de Necochea por valor de pesos 500.000,00 moneda nacional con destino a la adquisición de un grupo electrógeno de 1.320 HP. ya instalado en la Central Eléctrica de esa localidad.

Por otra parte, ha debido atenderse a la expropiación y explotación de aquellas instalaciones conceptuadas como necesarias y convenientes, y las que por su estado conducían a una paralización total del suministro.

A la fecha se encuentran provincializados los siguientes servicios afectados a la prestación de energía eléctrica pública:

a) Veinticinco de Mayo: por la transferencia de los bienes de la Municipalidad;

b) Lobos: expropiación de los bienes de propiedad de la S. R. Ltda. «Tagliero Hermanos»;

c) Interconexión Bragado, Mecha, Mechita, Alberti, Chivilcoy y Mercedes: el Decreto número 11.171 del 8 de mayo de 1948 dispuso la expropiación de los bienes de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino S. A. ofreciéndose como indemnización provisional la cantidad de pesos 2.633.759,00 moneda nacional; la posesión se efectuó el 7 de junio del mismo año;

d) Bahía Blanca: por Decreto número 24.737 de fecha 11 de octubre de 1948, se dispuso la expropiación de los bienes de las empresas eléctricas de Bahía Blanca S. A., ofreciéndose en concepto de precio y toda indem-



nización, la suma de pesos 9.157.353,16 moneda nacional; la posesión fué dada el 15 de noviembre de 1948. (*Aplausos*).

#### DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y TALLERES

La Dirección de Equipos y Talleres, creación de este Gobierno, lleva adquiridas maquinarias para movimiento y compactación de tierra (motoniveladoras, niveladoras, tractores, palas de arrastre, equipos para camineros, excavadoras, etc.), por un valor de pesos 9.327.660,13 moneda nacional, lo que ha permitido dotar a la Provincia de 150 equipos niveladores nuevos y 35 motoniveladoras, contra un total de 20 de estos últimos en uso, que existían cuando asumí el Gobierno. (*Aplausos*).

En adquisiciones se invirtieron las siguientes sumas: equipos de preparación y distribución de hormigón pesos 100.947 moneda nacional; equipos de pavimentación pesos 603.696 moneda nacional; vehículos para transporte liviano de pasajeros, \$ 521.935 moneda nacional, destinados a las comisiones de inspección de obras; repuestos para vehículos y maquinarias, pesos 114.000 moneda nacional y útiles varios \$ 362.504 moneda nacional.

Tres son las adquisiciones que por su carácter asumen extraordinaria importancia: la de vehículos y accesorios para transporte pesado, por valor de pesos 8.694.740,18 moneda nacional, con una capacidad de carga total de 2.750 toneladas; la compra de 12 barcasas y 3 remolcadores, con un total de 6.000 toneladas de porte y 1.000 HP, respectivamente, y que constituyen la flota fluvial de la Provincia, inexistente hasta ese momento; y por último, la adquisición de 2 dragas de 90 metros cúbicos de capacidad horaria cada una, que han sido recientemente entregadas por los Astilleros Ellicot, de los Estados Unidos, con un costo de \$ 2.313.208,30 moneda nacional.

En resumen, la Dirección de Equipos y Talleres ha realizado adquisiciones por un total de pesos moneda nacional 26.060.358,06 y tiene en trámite de adjudicación, otras por valor de pesos 11.387.508,82 moneda nacional.

#### DIRECCIÓN DE FÁBRICAS Y CANTERAS

La Dirección de Fábricas y Canteras, otra creación de este Gobierno, proveyó convenientemente de piedra y arena a las obras del Plan Trienal.

La adquisición de materiales en el extranjero se efectuó mediante un crédito rotativo de \$ 1.000.000 moneda nacional.

Fuera de esa suma, ha terminado 9 obras, por un total de \$ 3.030.155 moneda nacional y contratado y adjudicado 14, por \$ 6.902.729,54 moneda nacional.

Señalo en forma especial una importante empresa a que está abocado mi Gobierno: esta Dirección está estudiando las propuestas presentadas para construir una fábrica de cemento portland de 200 toneladas de producción diaria, que será situada en el partido de Magdalena, a efectos de su adjudicación. (*Aplausos*).

Sintetizando, esta Dirección ha terminado 9 obras, por valor de \$ 3.030.155 moneda nacional, teniendo en ejecución 14, por un monto de \$ 6.902.729,54 moneda nacional, y en trámite de adjudicación la fábrica de cemento portland, que completaría el total de pesos 25.000.000 moneda nacional que le asignara la Ley número 5142.

#### DIRECCIÓN DEL FERROCARRIL PROVINCIAL

Entre las obras importantes que está ejecutando la Dirección del Ferrocarril Provincial, tenemos el ramal de Azul a Teniente Coronel Miñana, de aproximadamente 28 kilómetros de longitud, cuya enrielladura se comenzó el 25 de noviembre de 1948. Esta obra,

que se ejecuta por vía administrativa y cuyo presupuesto es de \$ 3.455.654,42 moneda nacional, acortará en 43 kilómetros la distancia entre las ciudades de Olavarría y Azul, cuya terminación, se descuenta, será en el transcurso del corriente año, y permitirá que corra un tren diariamente de pasajeros entre La Plata y Olavarría.

La obra más importante por realizar en esta materia, el ramal de 190 kilómetros que unirá las ciudades de Olavarría-Bolívar y Pehuajó, se encuentra actualmente en licitación, y cabe señalar que se cuenta con todo el material necesario para su ejecución.

Con gran satisfacción puedo anunciar que el día 25 de marzo próximo pasado, quedó librado al servicio público el ramal que une a Olavarría con la Fábrica de Cemento y Cal de Loma Negra. Esta obra, realizada por administración, en virtud de eliminar el transbordo de fábrica a camión y de éste al ferrocarril, permitirá abaratar el costo de la tonelada de cemento Portland en pesos 5,50 moneda nacional. Complementariamente se reacondicionó el material de tracción y se adquirieron 300 vagones, de los cuales ya prestan servicio 66. Asimismo fué destinada una partida de pesos 1.000.000 moneda nacional para la ejecución de casas destinadas al personal del Ferrocarril a lo largo de sus líneas: han sido construídas 27 viviendas que constan de dos habitaciones y dependencias accesorias.

Sintetizando la labor de esta Dirección, diremos que ha proyectado 127 obras por un total de 64.511.203,55 pesos moneda nacional, de las cuales se hallan en ejecución 60, por pesos 25.325.015,72 moneda nacional, habiendo sido terminadas 45, por valor de 9.270.415,28 pesos moneda nacional. (*Sostenidos aplausos*).

#### DIRECCIÓN DE GEODESIA

Esta Repartición ha terminado todos los estudios técnicos previstos en el Plan Trienal para lo que le

fué asignada la suma de pesos 2.540.000 moneda nacional. Esa tarea importó elaborar 123 proyectos, de los cuales han sido terminados 42, y 11 se hallan en ejecución.

Se han realizado relevamientos básicos de catastro urbano, nivelación de cabeceras de partido, perfeccionamiento de catastro rural y marcación planimétrica de municipios, en los siguientes distritos: Avellaneda, Monte, Cañuelas, Quilmes, Vicente López, Matanza, General Paz, San Vicente, Almirante Brown, Florencio Varela, General Pueyrredón, General Alvarado, Necochea, Juárez, González Chaves, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bahía Blanca, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Villarino, Patagones, Adolfo Alsina, Azul, Olavarría, Bolívar, Pehuajó, Veinticinco de Mayo, General Lavalle, Rivadavia, General Pinto y Cerri.

Ha otorgado a la Dirección de Vialidad el 80 por ciento de los elementos necesarios para la confección de la Carta de la Provincia en escala 1: 800.000 y al Instituto Geográfico Militar el 50 por ciento de los que utiliza en las operaciones de levantamiento que ejecuta en la Provincia, para actualizar su carta provisional a escala 1: 500.000.

Tiene en ejecución la carta general de la Provincia a escala 1: 400.000; la de los partidos en 1: 100.000; el mapa político de la Provincia en 1: 1.000.000; la Carta del Gran Buenos Aires en 1: 100.000 e iniciado la preparación de planchetas a escala 1: 25.000 que constituirán, en su total de 1.200, el registro gráfico de la Provincia.

Por otra parte, está estudiando la posibilidad de aplicar los medios aerofotogramétricos en el relevamiento de todo el territorio provincial.

Por falta de antecedentes en la materia, cabe señalar la preparación de los pliegos de Bases y Condiciones para la subasta del arrendamiento del Hotel Provincial de Mar del Plata, llamado que se extenderá

también al extranjero, dado que en el país quizá no hubiese empresas capacitadas para atenderlo.

## DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

Esta Dirección ha terminado 26 obras de desagües pluviales, suburbanos y rurales que benefician, entre otros, a los partidos de Adolfo Alsina, Avellaneda, 4 de Junio, Chacabuco, Coronel Brandsen, Coronel Pringles, General Lamadrid, General Rodríguez, La Plata, Magdalena. Marcos Paz, Mar Chiquita, Monte, Pergamino, Puan, Saladillo, San Andrés de Giles, Coronel Rosales, Rojas, San Fernando, Suipacha, etcétera, y 36 obras de limpieza de arroyos y canales y la construcción de desagües suburbanos y rurales en el partido de Castelli, General Belgrano, Olavarría, Pergamino, Rojas, Roque Pérez, Tres Arroyos, Bolívar, Magdalena, Las Conchas, General Alvarado, La Plata, Junín, 25 de Mayo, Rauch y Chacabuco, como también la construcción de desagües en la zona suburbana de la localidad de Bolívar.

De las 159 obras en ejecución que en estos momentos se encuentran en marcha, enumeraremos aquellas que superan el millón de pesos: Avenida General Perón (Colector «D») Avellaneda, pesos 3.572.174,79 moneda nacional; Don Bosco y Wilde, Quilmes, pesos 1.305.123,41 moneda nacional; en Pigüé, partido de Saavedra, pesos 1.337.514,28 moneda nacional; 4 de Junio (Colector «B»), pesos 13.659.034,52 moneda nacional, y (Colector «A»), pesos 6.186.812,84 moneda nacional; Avda. Perón, de 4 de Junio, pesos 5.065.149,96 moneda nacional; Junín, desagües pluviales en la ciudad cabecera de partido, pesos 1.719.217,33 moneda nacional; quinta etapa de desagües pluviales en La Plata, pesos 17.308.550,06 moneda nacional; San Martín, pesos 15.547.516,17 moneda nacional; Baradero, pesos 2.726.371,82 moneda nacional, y (Colector «C»),

en Avellaneda y 4 de Junio, pesos 5.615.030,82 moneda nacional. Rectificación y canalización: en Arroyo Morón, partidos de San Martín y Morón, pesos 1.883.443,83 moneda nacional y del Arroyo Tandileofú, en el partido de Ayacucho, pesos 1.491.781,11 moneda nacional; canalización del Río Salado, primera etapa, en Castelli, pesos 1.596.470,38 moneda nacional; de los Arroyos Maldonado y Napostá, segunda etapa, en el partido de Bahía Blanca, pesos 9.161.090,66 moneda nacional, y canalización y entubamiento de la Cañada de Chivilcoy, pesos 3.441.931,02 moneda nacional.

Saneamiento de la cuenca del Arroyo Maldonado, en San Martín y La Matanza, pesos 6.259.344,27 moneda nacional; entubamiento del Arroyo Sarandí, en Avellaneda, pesos 1.297.064,73 moneda nacional; ensanche y sobreelevación terraplén Canal 9 en Dolores, General Guido y Pila, pesos 2.078.213,78 moneda nacional; canal de riego a Villalonga, en el partido de Patagones, pesos 4.990.541,87 moneda nacional, y ampliación del Mercado de Frutos del Tigre, pesos 4.263.421,15 moneda nacional.

No sólo por su monto, que asciende en conjunto a la suma de pesos 34.098.202,83 moneda nacional, quiero referirme a las obras de desagües pluviales realizadas a lo largo de la Avenida Perón en el partido de Avellaneda, Cuatro de Junio y Lomas de Zamora, sino también porque ellas implican una obra de saneamiento urbano de gran alcance, que redundará en beneficio económico directo de una zona densamente poblada que abarca 2.300 hectáreas.

Por distintas razones señalo asimismo a la consideración de esta Honorable Asamblea, las obras de riego que se están realizando en Patagones, por medio del Canal de Río Colorado a Villalonga. Más de 50.000 hectáreas se incorporarán a la economía de esta vasta región de la Provincia, que han de transformar fundamentalmente su futuro inmediato. (*Aplausos*).

En síntesis, la Dirección de Hidráulica ha proyectado 181 obras por un valor de pesos 162.537.403,86 moneda nacional; tiene en ejecución 159 por un monto de pesos 132.832.709,98 moneda nacional; y ha finalizado 70 que totalizan pesos 7.150.574,00 moneda nacional. (*Aplausos*).

#### LABORATORIO DE ENSAYO E INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

Esta Repartición es ante todo un centro de investigación y de altos estudios que honra no sólo a la Provincia de Buenos Aires, sino al país entero.

Ha contribuído al estudio de proyectos de obras realizadas por las demás reparticiones del Departamento, como asimismo en el contralor de los materiales que se utilizan en su ejecución. Es también un organismo consultor de normas y especificaciones técnicas, habiendo realizado una importante labor en la localización y estudio de yacimientos de materiales y en su aprovechamiento como materia prima para diversos usos. Colaboró con la Dirección de Fábricas y Canteras en la determinación de yacimientos calcáreos, dentro de una zona que se extiende desde La Plata hasta el Río Salado, para hacer posible la instalación de la fábrica de cemento Portland ya mencionada.

La última tarea encarada por esta Repartición consiste en la sistematización de los estudios referentes a la riqueza mineral de la provincia, para lo que ha dado comienzo a la preparación de un mapa geológico, orientado en lo posible en la radicación de materiales de aplicación industrial.

#### DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS

La Dirección de Obras Sanitarias tiene en ejecución 35 obras, de las cuales, por ser las más importantes, citaré: la instalación de agua corriente para la localidad de Bolívar, que insumirá pesos 5.845.664,64; la insta-



lación de aguas corrientes y cloacas en Miramar y Luján, con pesos 7.122.188,02 moneda nacional; y pesos 7.223.065,12 moneda nacional respectivamente; instalación de la red cloacal de Punta Alta, por pesos moneda nacional 4.232.994,92 e instalación de aguas corrientes y cloacas en el Barrio Obrero de Berisso, por pesos moneda nacional 3.815.986,77; etcétera.

De las 103 obras terminadas, merecen citarse la ampliación de aguas corrientes en La Plata, por pesos 2.750.110,13 moneda nacional; la ampliación de la red cloacal de la misma, demandando pesos 1.294.193,86 moneda nacional; la instalación de aguas corrientes y cloacas en Villa Díaz Vélez en el partido de Necochea, por un monto de pesos 650.079,86 moneda nacional; y varias obras de gran envergadura como las de las localidades de City Bell, Berisso, Ensenada, Necochea, Mercedes, Chivilcoy, Chascomús, Bahía Blanca, Bartolomé Mitre, etc.

En forma especial debo referirme a la provisión de agua a la ciudad de La Plata que, por su monto y por la técnica del proyecto, será una de las obras más importantes del país.

Ya se encuentra en ejecución la obra de toma sobre el Río de la Plata en las inmediaciones de Cambaceres y en licitación la planta purificadora, con un presupuesto oficial de pesos 59.436.663,23 moneda nacional.

Me permito señalar a Vuestra Honorabilidad que con la labor realizada por esta Dirección se han comprometido todos los fondos que le asigna el Plan Trienal, razón por la cual y considerando que 34 poblaciones de la Provincia se han acogido al régimen de estas leyes, mi Gobierno, en estos momentos, está estudiando la posibilidad de elevar a la consideración de la Honorable Legislatura un nuevo proyecto de ley que contemple tan urgente realización, encarándola bajo un régimen similar, en lo que respecta a la anualidad de



la inversión, a lo establecido para las obras de pavimentación.

Podemos sintetizar la labor de esta dependencia, poniendo de manifiesto que ha proyectado 149 obras por un total de pesos 150.373.000 moneda nacional; que lleva terminadas 103 por pesos 22.706.427,81 moneda nacional y que construye 35 obras por 57.301.464,30 pesos moneda nacional. (*Aplausos*).

### DIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN

De lo previsto en el Plan Trienal ya han sido terminados los accesos a rutas desde Lobos a la Ruta Nacional número 205; desde Las Flores a Ruta Nacional número 3 y desde Cañuelas a Ruta Nacional número 205, como así también los accesos desde San Pedro al Cementerio y desde Marcos Paz también al Cementerio. Además, en el partido de San Martín se ha terminado el acceso a la Avenida de los Constituyentes y a las calles de Villa Concepción; y en Coronel Suárez a las calles de la planta urbana.

Entre las obras más importantes, actualmente en ejecución, señalaremos las de la Avenida Presidente Perón, dentro de los partidos de Avellaneda, Cuatro de Junio y Lomas de Zamora, con un monto total de pesos 20.283.265,77 moneda nacional; las pavimentaciones de concreto asfáltico de Balcarce por 3.657.222,25 pesos moneda nacional; de Mar del Plata, por pesos 2.559.198,40 moneda nacional y de Tres Arroyos por pesos 1.334.151,30 moneda nacional; la pavimentación de macadam y carpeta asfáltica por pesos 2.626.899,48 moneda nacional en Mar del Plata y las pavimentaciones de hormigón simple de J. C. Paz, por 9.802.516,90 pesos moneda nacional; de Junín por pesos 5.540.130,20 moneda nacional; de Moreno, por pesos 6.388.943 moneda nacional; San Antonio de Padua por 3.917.047,54 moneda nacional; Quilmes, por pesos 3.269.342,85 moneda nacional; Punta Alta, por pesos 4.370.245,70 mo-

neda nacional y Mar del Plata, por pesos 2.247.293,40 moneda nacional.

Sintetizando la labor de esta repartición debemos decir que ha efectuado 113 proyectos por \$ 175.668.904,84 moneda nacional; tiene en ejecución 33 obras por pesos 78.292.642,79 moneda nacional y ha terminado 20, por un total de pesos 14.205.911,22 moneda nacional. (*Prologados aplausos*).

#### DIRECCIÓN DE VIALIDAD

De las 127 obras proyectadas por esta Dirección, merecen destacarse 89 en ejecución, de las cuales, sólo citaremos las de monto superior al millón de pesos, tales como: Laprida a General Lamadrid, por pesos 1.135.613,68 moneda nacional; General Lavalle-General Conesa, pesos 1.417.416,16 moneda nacional; Tornquist-Olavarría, tercer tramo, pesos 1.824,175,11 moneda nacional; Saladillo-25 de Mayo, pesos 3.269.789,78 moneda nacional; Campana-Luján, pesos 1.320.350,52 moneda nacional; acceso a Miramar, \$ 1.548.724,40 moneda nacional; Marcos Paz-Las Heras, \$ 1.297.706,35 moneda nacional; San Antonio de Areco-San Andrés de Giles, pesos 1.138.293,82 moneda nacional; Ayacucho-Las Armas-Madariaga, pesos 5.875.008,22 moneda nacional; Estación Ariel-Shaw, pesos 1.312.693,28 moneda nacional; Azul-Rauch, pesos 5.176.251,94 moneda nacional; Del Luján-Mercedes a San Eladio por Joffré a La Verde, pesos 1.826.332,63 moneda nacional; Luján-Navarro, por pesos 3.296.173,70 moneda nacional; Solís-Zárate, pesos 1.649.242,61 moneda nacional; Chivilcoy-Chacabuco, pesos 2.662.228,64 moneda nacional; Bragado-25 de Mayo, pesos 3.305.170,06 moneda nacional; Vidal-Balcarce, pesos 9.143.203,43 moneda nacional; primer camino isleño, pesos 2.064.032,01 moneda nacional; Rodríguez-Pilar, pesos 1.964.468,42 moneda nacional; Rauch-Ayacucho, pesos 8.635.062,24 moneda nacional; Vela a Carretera Juárez-Ayacucho, pesos

2.162.241,87 moneda nacional; Dolores al Costanero Sud, pesos 4.292.305,37 moneda nacional, y el camino de La Plata a Punta Lara por la prolongación de la diagonal 74, con un contrato de pesos 2.509.313.000 moneda nacional.

Entre las 46 obras terminadas por la Dirección de Vialidad, citaremos sólo aquellas de monto superior a pesos 300.000 moneda nacional, como: Madariaga a la costa, por pesos 567.311,96 moneda nacional; Chascomús-Brandsen-Ranchos, pesos 742.663,98 moneda nacional; José C. Paz-General Rodríguez, pesos 593.354,24 moneda nacional; Ruta N° 5-Goldney: puente sobre el Río Luján, pesos 2.158.705,42 moneda nacional.

Entre las obras en ejecución merecen especialmente señalarse la construcción del viaducto Sarandí, que por su costo, por su significación social, por su gravitación económica y por la excepcional importancia de su técnica estructural, es una de las más trascendentes obras de esta época.

El pilotaje está a punto de terminarse y se halla en licitación la supraestructura de hormigón armado con un presupuesto oficial de pesos 29.250.105,03 moneda nacional.

Esta repartición, en virtud de los 150 tractoniveladores y 35 motoniveladoras recientemente adquiridas, podrá prestar en el futuro la atención que merece la extensa red de caminos de tierra de esta Provincia. (*Aplausos*).

Sintetizando su labor, diremos que ha proyectado 127 obras por un monto de pesos 144.541.360,62 moneda nacional; tiene 89 obras en ejecución por un total de pesos 78.646.465,99 moneda nacional y 46 terminadas por un valor certificado de pesos 17.520.669,67 moneda nacional. (*Aplausos*).

## DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

Esta Dirección tiene las siguientes obras en ejecución: Barrios Obreros en Alberti, Avellaneda, con inversión de pesos 7.267.247,14 moneda nacional. También en esta localidad se encuentran en plena ejecución los departamentos del monumental monoblock, por un monto de pesos 13.504.824,07 moneda nacional; en Bahía Blanca, por pesos 1.601.047,14 moneda nacional; en este mismo partido tenemos los barrios de General Cerri e Ingeniero White, estableciendo presupuestos de pesos 1.371.830,65 moneda nacional, y pesos 1.268.429,75 moneda nacional, respectivamente; en Bragado se construye por pesos 769.904,74 moneda nacional, al igual que el Barrio Obrero de Zárate, por pesos 4.201.490,91 moneda nacional; Vicente López se contrató en pesos 2.313.764,07 moneda nacional; Chacabuco en pesos 753.287,53 moneda nacional; Lomas de Zamora, pesos 2.387.090,93 moneda nacional; Tandil, pesos 1.327.853,24 moneda nacional; Matanza, pesos 1.904.025,33 moneda nacional; Morón, pesos 2.084.338,67 moneda nacional; Los Hornos, partido de La Plata, pesos 1.702.318,89 moneda nacional; Necochea, pesos 841.016,20 moneda nacional; Pergamino, pesos 2.783.191,27 moneda nacional; San Nicolás, pesos 1.338.950,14 moneda nacional; Olavarría, pesos 1.648.524,27 moneda nacional; Punta Alta, pesos 1.335.762,33 moneda nacional; Junín, \$ 4.018.053,12 moneda nacional; y los barrios de Campana, pesos 1.776.328,18 moneda nacional; 4 de Junio (A) con 250 casas, pesos 8.521.440,42 moneda nacional y 4 de Junio (B) con 165 casas, pesos 6.911.845,67 moneda nacional; La Plata, con 156 casas y pesos 8.358.676,18 moneda nacional; Ensenada (partido de La Plata), con 50 casas, pesos 1.693.708,96 moneda nacional; Las Conchas, pesos 742.512,34 moneda nacional; General Pueyrredón, pesos 2.424.617,42 moneda nacio-

nal; Mercedes, pesos 1.653.509,88 moneda nacional; Trenque Lauquen, pesos 538.972,91 moneda nacional; Tres Arroyos, pesos 2.237.579,45 moneda nacional; Saavedra, pesos 346.141,34 moneda nacional; Salto, pesos 602.358,09 moneda nacional; Berazategui (partido de Quilmes), pesos 1.566.397,41 moneda nacional y San Martín, pesos 3.408.738,90 moneda nacional.

Además, ya han sido licitadas para su inmediata ejecución los barrios obreros en las localidades de: Juárez, Lincoln, Bolívar, 25 de Mayo, Saladillo, San Vicente, Laprida, Carlos Tejedor, Leandro N. Alem, Salto, General Paz, Roque Pérez, General Alvear, Rivadavia, Guaminí, Coronel Suárez, General Lamadrid, Carlos Pellegrini (Daireaux), partido de Caseros, Villarino, Carmen de Patagones, Bartolomé Mitre, Bahía Blanca, San Vicente (Dommselaar), General Viamonte, Ayacucho, Colón, Puan, Dolores, Merlo, Pehuajó, Trenque Lauquen y proyectados para licitar los de Moreno, Carmen de Areco, Castelli, Quilmes, General Rodríguez, Vicente López, Junín, Ramallo, 9 de Julio, Monte, San Nicolás y Tres Arroyos.

La labor de esta Dirección puede considerarse valiosa teniendo en cuenta que ha elevado 80 proyectos de barrios por un total de pesos 200.861.222,82 moneda nacional, de los cuales 68 se hallan en ejecución por pesos 162.478.841,64 moneda nacional, habiéndose certificado obra por un monto de pesos 35.919.149,71 moneda nacional. (*Aplausos*).

Al margen de la labor extraordinaria realizada precedentemente, cabe señalar, que a través de diversas leyes originadas en el Departamento de Obras Públicas, se pone de manifiesto la multiplicidad de la tarea cumplida. Entre dichas leyes, además de las que tienen vinculación directa con el Plan Trienal, citaré la número 5203, que crea un fondo permanente para investigaciones científicas a cargo del Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas y la número 5287, que con los fondos de reserva des-

tinados a inspección de obras permite bonificar al personal del Departamento por estos tres conceptos: horas extras, superior jerarquía y tarea extraordinaria.

Del cúmulo de decretos originados en el Ministerio de Obras Públicas me limitaré a señalar cuatro referentes a otras tantas expropiaciones que merecen consideración especial:

La primera de ellas se refiere a la expropiación del parque e instalaciones que ocupaba el Swift Golf Club en Gonnet, que conservará un espacio verde a poca distancia de la capital de la Provincia, amenazado de destrucción por una operación de venta particular.

De mucha más trascendencia aún, es la expropiación dispuesta en enero del año en curso y por la cual pasaron a enriquecer el patrimonio provincial las propiedades pertenecientes a la sucesión de Pereyra Iraola, que eran el último latifundio interpuesto entre la Capital de la República y la de la Provincia. (*Sostenidos aplausos*).

La superficie expropiada alcanza a 10.139 hectáreas, de las cuales 3.700 forman parque y están pobladas con las especies forestales más finas.

La tercera de las expropiaciones a que he hecho referencia, introduce una modalidad distinta y sin antecedentes en la provincia de Buenos Aires. Mi Gobierno, enfrentando una necesidad impostergable de provisión de cemento Portland y gracias al concepto expropiatorio de bienes muebles que introdujera la Ley del Plan Trienal en su articulado, adoptó las medidas conducentes a garantizar hasta el 60 por ciento de la producción de la fábrica de cemento Portland Loma Negra S. A., lo que ha permitido asegurar el abastecimiento de tan importante producto; como así también confirmar el sentido constructivo que se tuvo al ordenar la ejecución del ramal desde Olavarría a dicha fábrica y que, como ya manifestara, se inauguró recientemente.

Por último haré mención a la expropiación que destina al Gabinete de Obras Públicas el edificio situado

en la calle 48 esquina 9, de esta ciudad, como medio de solucionar insalvables necesidades funcionales de mi Gobierno y de aquellos departamentos más allegados a esa tarea.

En otro orden de ideas recordaré que entre los días 8 y 9 de noviembre del año próximo pasado se realizó en La Plata el Primer Congreso General de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con participación de autoridades municipales y delegaciones gremiales de todos los partidos de la Provincia.

Como resultado de las intensas deliberaciones en que se abordó el tema de la vivienda en todos sus aspectos, se acordó constituir en todos los distritos provinciales comisiones integradas por representantes gremiales y municipales, a efectos de colaborar con el Gobierno en la mejor aplicación de las leyes respectivas.

Asimismo el Ministerio no ha descuidado sus armónicas y provechosas relaciones con los técnicos vinculados a su acción, y en tal sentido auspició para el año 1949 un ciclo de conferencias organizado por el Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, que culminará con un Congreso Provincial de Ingeniería que debe realizarse en esta Capital con motivo de su futuro aniversario.

No obstante lo expuesto no cabe duda de que mientras el Ministerio de Obras Públicas se encuentra abocado a la realización del Plan Trienal, toda otra tarea que realice es subsidiaria de aquélla, razón por la cual, como síntesis concreta de su labor, expresada en números, daré las siguientes cifras que por sí solas son una significativa rendición de cuentas: ha proyectado 1.685 obras por un total de pesos 1.328.352.497,73 moneda nacional; tiene en ejecución 709 obras por pesos 647.681.860,19 moneda nacional y ha terminado 606 obras por un monto de pesos 245.273.217,13 moneda nacional. Con justificado orgullo puedo agregar que, dentro del mes en curso, serán elevados los pocos proyectos que restan para agotar las partidas acordadas.

por la Honorable Legislatura dentro del Plan Trienal; y como signo positivo del ritmo de obra me permito agregar que la certificación de los últimos cinco meses, de acuerdo con las constancias obtenidas por intermedio del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, de la Contaduría de la Provincia, asciende a 147.473.000 pesos moneda nacional, lo que da un promedio mensual de pesos 29.494.600 moneda nacional. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Sostenidos aplausos*).

—El señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Carlos A. Bocalandro, va a comenzar la lectura del Mensaje del señor Gobernador, en la parte que corresponde al Ministerio a su cargo. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social —(Leyendo) :

Durante la lectura del mensaje del año pasado, este Poder Ejecutivo terminó la exposición correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, expresando que si bien existía la creencia general de que se había trabajado mucho, comparando lo hecho con lo que quedaba por hacer, la obra realizada no era suficiente.

Hoy le es grato declarar a Vuestra Honorabilidad que, si bien no se han colmado los deseos del Gobierno, no es menos exacto que se ha cumplido en gran parte con el programa trazado.

En este aspecto, permítase al Poder Ejecutivo poner de manifiesto una conquista de valor incalculable en el campo de las realizaciones —sin precio posible—, porque trasunta espontáneas decisiones del espíritu, que no se compran pero que se conquistan: me refiero a la magnífica actitud del cuerpo médico de la Provincia, que ha demostrado en el transcurso del año un profundo sentido humano en el ejercicio de su profesión, evidenciando en incontables episodios de índole exclusivamente técnica, todo el valor de sus afanes en procura de la seguridad del bienestar colectivo, al resolver espontáneamente los problemas relacionados con



el ejercicio de su augusta profesión y el bienestar y la salud del pueblo. (*Aplausos*).

En tal sentido, el Gobierno se hace un deber en declarar públicamente el valor de tan importantísima colaboración prestada por médicos oficiales, de instituciones privadas y por los que ejercen la profesión alejados de los cargos públicos.

Así, señores, también decía este Departamento de Estado en su mensaje anterior, tomando un concepto del Excmo. señor Presidente de la Nación, «que se vivía la era de la especialización en todos los órdenes de la actividad humana y que quien no fuese apto para desenvolverse tenía ante sí dos caminos: uno, el del renunciamiento, que al convertirlo en un ser improductivo, mina la fortaleza de la sociedad que lo cobija y el otro, el del estudio, que prepara al individuo para afrontar las responsabilidades de su cargo». (*Aplausos*).

Interpretando y practicando esta sentencia, el Gobierno ha orientado su acción buscando su más ferviente inspiración en las fuentes generosas de la ciencia.

He ahí el porqué de la organización y realización de congresos científicos, jornadas y cursos de capacitación y perfeccionamiento, y bien sabe Vuestra Honorableidad que nuestro territorio en el transcurso de este año lectivo fué sede auspiciosa de cuatro grandes congresos internacionales.

Figuras de relieve mundial en la medicina nos trajeron el brillo de sus deliberaciones y el aserto de sus conclusiones. Muchas de éstas ya están captadas en la práctica y son las que han de permitir en un futuro no lejano evidenciar cómo el Gobierno, consciente de su responsabilidad, tiene por lema la salud y la defensa del pueblo, recogiendo así las opiniones más autorizadas del saber y las sugerencias de los hombres nacionales y extranjeros que ostentan la más alta alcurnia en el campo de la ciencia. (*Aplausos prolongados*).

Así, ha de verse levantar el Primer Instituto Anti-aftósico de la Provincia, y casi diría del país, a sugerencia de una de las dependencias específicas de este Ministerio y completada por uno de sus delegados al Primer Congreso de B. C. G. de París, el que, al visitar en Basilea y Zurich, Linholm (Dinamarca), Amsterdam y Pirbrigh, y otros centros de investigaciones existentes, ha formulado programa de lo más moderno en materia de virulogía para el estudio de la fiebre aftosa. (*Aplausos*).

Así, se erigirá el Centro Antihidatídico de Tandil, concebido por los técnicos argentinos en colaboración de los hombres de ciencia de países hermanos, el que nos dará la satisfacción de proclamar que tendremos también el Primer Centro mundial de su categoría. Muy pronto se podrá contemplar, en otro aspecto, la rápida erección de edificios y construcciones públicas sanitarias en nuestra hermosa ciudad, culminando con el espléndido pabellón central del Hospital Policlínico, en cuyo último piso funcionará el Instituto de Medicina del Trabajo —tantas veces soñado— y que en forma integral, coordinará la medicina asistencial, social y legal de aquél. (*Aplausos*).

Vuestra Honorabilidad ha contribuído al trabajo de este Departamento de Estado, estudiando y sancionando la interesante cantidad de leyes, verdaderas primicias sanitarias de la legislación del país.

Ellas se van cumpliendo en forma tesonera y es bastante lo ya realizado en materia de lucha antibrucelósica, antihidatídica y antirrábica, en asistencia social para los obreros de la carne, en la denuncia de las enfermedades infecciosas y en otra serie de leyes que los señores legisladores han puesto en manos del Estado para fiscalizar y defender el más sagrado patrimonio nacional la salud de sus habitantes. (*Aplausos*).

El Gobierno, en los dos años de existencia del Ministerio de Salud Pública, ha visto cuáles son los resortes necesarios para lograr la marcha armónica del

conjunto y los ha ido ajustando sobre el andar de su funcionamiento. Por eso, ya en el presupuesto del año actual, fueron creadas las Direcciones General de Ganadería y Medicina Veterinaria, la de Lucha Antituberculosa, la de Administración y Dirección Técnica.

Pese a estas modificaciones, se considera necesario proceder a una nueva reestructuración, dándole una organización distinta que le permita actuar y resolver sus problemas con la rapidez que imponen las necesidades, motivo por el cual oportunamente será sometido a vuestra consideración el correspondiente proyecto que suprime instancias innecesarias que dificultan y retardan la marcha del Departamento.

A continuación Vuestra Honorabilidad será informada sintéticamente de la labor realizada por este Departamento de Estado.

#### HOMENAJES

En primer término se da cuenta de los homenajes que el Gobierno ha tributado como testimonio de gratitud a quienes ganaron dentro de su medio, de sus disciplinas y a través de sus vidas ejemplares y austeras, muchas veces sacrificadas y siempre puestas al servicio de los intereses superiores de la ciencia y de la Patria, un lugar de respeto y consideración:

En esta ciudad, se dió el nombre de «Doctor Tomás Perón» al Conservatorio de Vacuna del Instituto Biológico, en acto trascendente, el día 19 de noviembre, justa recordación del joven médico que bregó, en 1871, por la fundación de un conservatorio de vacuna animal, el primero en el país, cuya utilidad deriva a través de las observaciones que realizara sobre la vacuna humanizada, que servía de elemento de propagación de diversas enfermedades. El de «Horacio Cestino», al Hospital de Ensenada, establecimiento inaugurado con el mayor calor popular y justiciero homenaje al hijo dilecto de la localidad y propulsor de las obras de ese

magnífico nosocomio; de los doctores «Fernando Sweizer» y «Eduardo Caselli», extraordinarios pediatras, a dos Salas del Hospital de Niños de la ciudad de La Plata; el de «Enrique Finocchietto», figura cumbre de la medicina argentina, a la que con la solidez de su intelecto rector brindó universal esplendor y lugar prominente en el consenso científico mundial, al Instituto de Cirugía del Hospital Policlínico de La Plata; el de doña «Paula Albarracín», al Centro de Higiene Materno Infantil de Campana, como homenaje a la madre ejemplar. Continuando la obra de reparación, se ha llenado un claro existente en el viejo solar que vió nacer al gran prócer de la educación Domingo Faustino Sarmiento. En su casa faltaba el homenaje de los niños de nuestra Provincia; por ello, menores internados en institutos de la Dirección General del ramo, en el día de su nacimiento, colocan una placa recordatoria como homenaje de los jóvenes tutelados por el Estado al insigne maestro. Del mismo modo, en la localidad de Arrecifes se da el nombre de «Doctor Félix Evaristo Buenader» al Centro Materno Infantil, y en la localidad de Juárez, el de «D. Cayetano Zibecchi» al Centro de Profilaxis, como homenaje a su generoso donante. En La Plata, el de «Leonor Paunero de Lanusse» al Hogar Cristiano, homenaje a la ilustre dama fundadora de ese albergue; y así, señores, entre otros homenajes, el Gobierno ha llegado hasta los mismos límites con la Pampa, a Villa Maza, a poner el nombre a la Unidad Sanitaria, próxima a habilitarse, del modesto médico local, el «Doctor Carmelo Loyarte», verdadero «pionero» del progreso y verdadero sacerdote de la profesión. (*Aplausos*).

#### LABOR CIENTÍFICA - CONGRESOS Y REPRESENTACIONES

La tarea desarrollada en el transcurso del último año en este aspecto, satisface plenamente al Gobierno por la cantidad y calidad de los trabajos presentados

y por los magníficos resultados obtenidos en jornadas, certámenes y congresos dentro y fuera del país, en los que hubieron de participar representantes de este Departamento. En primer término, por su trascendencia y por corresponder el honor de su organización y realización a la provincia de Buenos Aires, se hace referencia al *Primer Congreso de Zoonosis*.

El día 1º de diciembre, en solemne ceremonia, tuvo lugar su acto inaugural en el recinto de la Honorable Cámara de Senadores, con asistencia de delegados extranjeros, autoridades civiles y militares, legisladores nacionales y provinciales y calificada concurrencia y cuyo discurso de apertura estuvo a cargo del Excmo. señor Gobernador de la Provincia, para destacar la significativa importancia de sus fines y los beneficios que para la salud pública trajeran las conclusiones a que habrían de arribar en las deliberaciones y las esperanzas fundadas que en su proyección tenía el Gobierno del primer Estado argentino.

Esta justa científica dejó los frutos esperados. De sus deliberaciones, el Estado ha recibido la elaboración de los planes integrales de lucha contra el grupo de afecciones comunes al hombre y a los animales y una comisión integrada por funcionarios del Gobierno de la Nación y del Ministerio de la Provincia, presididos por el Ministro del ramo, que se nombró por Decreto número 688, está estudiando la unificación y actualización de todas las reglamentaciones existentes para el comiso de carnes procedentes de animales tuberculosos, que por lo dispares, lo anacrónico y lo vetusto de las actuales, cuestan a los erarios públicos nacional y provincial millones de pesos perdidos sin fundamento científico alguno. (*Aplausos*).

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE HIDATIDOSIS

Tuvo el honor la Provincia de ser su sede, realizándose bajo sus más decididos auspicios en Azul, lugar de influencia de la Sección Hidatidosis de este Depar-

tamento y zona geográfica más afectada por ese mal. Este magno certamen estuvo integrado por brillantes especialistas del Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia, Cuba, Colombia, Paraguay e Italia, y en sus sesiones laboriosas se aprobaron más de treinta votos y ponencias.

Rico en conclusiones, ellas son ya el norte de nuestra lucha antihidatídica, porque el Gobierno se honra cada vez que declara que busca sin cesar las mejores fuentes de sabiduría, para inspirar la prosecución de su obra de bien público. Tanto es así, que el anteproyecto del Centro Antihidatídico del Azul, ya licitado, es de lo más moderno, de lo más científico y de lo más completo, en un todo de acuerdo con los conceptos más recientes de ingeniería sanitaria.

#### IV CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA

Realizado en Mar del Plata con el auspicio moral y material de los Gobiernos de la Nación, de la Provincia y de la Universidad Nacional de La Plata, fué prestigiado con la presencia de los más eximios cultores de la disciplina médica del mundo entero.

Cupo al ministro del ramo el honor de abrir el acto en nombre del Gobierno. De la trascendencia y de los beneficios de las conclusiones dejadas por el Congreso, baste decir, o mejor dicho repetir, que el cuerpo médico especializado de la provincia y aún del país, ha de utilizarlas sabiamente en beneficio de la salud pública.

#### VIII CONGRESO PANAMERICANO DE LA TUBERCULOSIS

Realizado en la ciudad de Méjico del día 23 al 30 de enero del corriente año. Delegados a él fueron el titular del Departamento y el Director General de Lucha Antituberculosa, los que a su vez llevaban la representación de la Nación. Las conclusiones del Congreso sobre profilaxis específica y para específica de la tuberculosis, son ahora llevados a la práctica en todo el

ámbito de la Provincia y oportunamente habremos de rendir cuentas sobre sus resultados. (*Aplausos*).

#### PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA

Realizado en la República de Cuba. El representante del Poder Ejecutivo presentó un «Proyecto de Código Bromatológico Panamericano», sobre la base del que rige en nuestra Provincia. Puede calificarse como magnífica su actuación, pues le cupo el honor de ser designado Presidente del Congreso, y de dirigir sus deliberaciones.

#### CONGRESO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN ANTITUBERCULOSA

El delegado del Poder Ejecutivo concurrió como invitado oficial del Gobierno de Francia, correspondiéndonos únicamente concederle la licencia, por cuanto los gastos de traslado y estada corrieron por cuenta del país invitante, lo que revela la jerarquía científica del delegado. De ese Congreso y de sus conclusiones, tendréis a la brevedad, para vuestra consideración, un proyecto de ley, la primera ley nacional de la materia, la segunda mundial de vacunación obligatoria con vacuna B. C. G., ley que la Honorable Legislatura probablemente no titubeará en darle aprobación cuando se ilustre con la vasta documentación que la fundamentará. De una vez por todas, la lucha contra la tuberculosis contará con el arma que mayores esperanzas promete: la profilaxis específica. Y el Poder Ejecutivo interpreta que no puede estar en mora con respecto de otros países americanos, en varios de los cuales desde hace años y en forma sistemática aunque no obligatoria, se vacuna a todos los niños recién nacidos. (*Aplausos*).

Asimismo el Poder Ejecutivo ha enviado delegados al Congreso Internacional de Psicocirugía realizado en



Lisboa; al Curso de Perfeccionamiento de Hemoterapia en Córdoba; al Primer Congreso Nacional de Higiene y Medicina Social realizado en la Capital Federal; al Congreso Internacional de Cirugía, en Roma; al Congreso Panamericano de Brucelosis, en Mendoza; a las VIII Jornadas Quirúrgicas de San Juan; a las Jornadas Médicas en Río Grande Do Sul (Brasil). Por otra parte, tiene delegados permanentes ante la Comisión Honoraria de Unificación de los Métodos de Diagnóstico de la Brucelosis, creada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación y ante la Comisión de Saneamiento urbano y rural.

#### CONFERENCIAS Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

El plan de capacitación del cuerpo médico de la Provincia ha sido complementado por un vasto ciclo de conferencias realizadas en aulas de los hospitales locales y en algunos del interior, habiéndose invitado a esos efectos a numerosos especialistas del país: profesores de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires y de Córdoba; médicos estadounidenses como el doctor Lewis H. Hackett, Director Regional de la Fundación Rockefeller; como el doctor Humberto Carpi de Résmini, tisiólogo italiano especializado en la Universidad de Génova; del doctor Pedro Domingo, tisiólogo cubano, Jefe de la Lucha Antituberculosa de La Habana. Realizando jornadas médicas en el interior, en Nueve de Julio, Tandil, Ayacucho, en el Hospital de Niños y Policlínico de La Plata; cursos de especialización para graduados y post graduados sobre cirugía plástica, semiología quirúrgica, cirugía del tórax y de la tuberculosis, cáncer, traumatismos, cráneos encefálicos, síndromes obstructivos, abdomen agudo en el niño, medicina de urgencia, etc.

Asimismo se realizaron en el Hospital Policlínico de La Plata las Primeras Jornadas Médicas que habrán de repetirse en el transcurso del corriente año. En la



Casa Cuna y Servicios de la Dirección General de Lucha Antituberculosa se efectuaron cursos de capacitación para personal superior y para personal subalterno, habiéndose realizado además con el personal de asistentes sociales de los Centros de Higiene Materno - Infantiles una verdadera enseñanza práctica, dado que han sido traídas y seguirán siéndolo a la ciudad de La Plata, alojadas en la Casa Cuna y Hospital de Niños, dándoseles enseñanza teórica y práctica, fundamental para actualizar y ampliar sus conocimientos.

### LEYES Y DECRETOS

La enorme tarea realizada no se debe solamente al esfuerzo del Poder Ejecutivo, sino que obedece también a la importante colaboración que le ha prestado Vuestra Honorabilidad, la que en el último período ha enriquecido notablemente la legislación sanitaria del Primer Estado Argentino con la sanción de muchas y adecuadas leyes que le han permitido desarrollar la acción dinámica que lo ha llevado a ocupar un puesto preponderante en el concierto de los organismos específicos similares del país.

Exponente de lo aseverado son las 19 leyes promulgadas. Gracias a ellas se lograron verdaderas conquistas en el campo de la medicina asistencial y social, tales como la que dió asistencia médica gratuita a las parturientas pobres; la que determinó la obligatoriedad de establecer servicios médicos gratuitos en las industrias y las fábricas para vigilar la salud de sus trabajadores; la que estableció la obligatoriedad de la profilaxis de la brucelosis; la que autorizó al Poder Ejecutivo a entregar elementos e instrumentos a los establecimientos asistenciales municipales o privados; la que permitió la adquisición de penicilina y estreptomycinina por valor de pesos 500.000,00; la que dió al cuerpo médico y profesionales afines que prestan servicios en los establecimientos asistenciales de la Provincia la carrera médi-

co - hospitalaria; las que autorizaron la compra de 48 equipos de Rayos X y de 101 ambulancias; la que nacionalizó la Escuela de Parteras; la que estableció la instalación de salas - cunas y guarderías infantiles en los establecimientos industriales y fabriles, etc., etc.

Muchas de ellas están en plena ejecución y las más son palpitante realidad.

Por su parte, el Gobierno, por intermedio de este Departamento, dictó importantes decretos, citándose solamente los que por sus alcances y proporciones deben ser conocidos por Vuestra Honorabilidad.

Señalo en este sentido, el que dispuso la obligatoriedad del examen para todo el personal que presta servicios en la administración pública; el reglamentario de la Ley 5.220 de lucha contra la hidrofobia y la hidatidosis; el que autorizó a los médicos extranjeros para ejercer su profesión en las localidades del interior donde no se cuente con un profesional nacional; el que fijó normas para la correcta aplicación de la Ley 2.636 que dispone la intervención de la Dirección General de Salud Pública para la regulación de honorarios médicos en los casos de requerimiento judicial; el que aprobó el reglamento general que rige la vida en los hospitales dependientes del Gobierno de la Provincia y el que reglamentó el funcionamiento del Comité que regula la provisión de estreptomycin.

#### DONACIONES

También el Poder Ejecutivo tiene el deber de evidenciar y se complace en hacerlo, la perfecta identificación de la actividad privada con la obra asistencial que tiene a su cargo el Gobierno, para lo cual ha contado con actos de filantropía realizados por el sector pudiente de la población en distintos puntos de la Provincia.

Este sector con un profundo sentimiento cristiano ha puesto en manos del Estado legados y donaciones

como contribución a los ingentes esfuerzos que en este ramo de actividades realiza, siendo justo recordar, entre otros, los siguientes:

En la localidad de Rauch los esposos Carricart donaron un pabellón para infecto-contagiosos; en General Paz (Ranchos) el Hospital local, fué donado por el señor Jaime Campomar; en Chascomús el mismo donó un edificio totalmente habilitado para Dispensario Antituberculoso; la sucesión Elena Keating amplió su legado para el Hospital «Tomás Keating» de Castilla; las señoras de San Vicente de Paúl de General Paz, donaron una manzana de tierra y todo lo edificado; don Cayetano Zibecchi donó el pabellón destinado a Centro de Profilaxis y Tratamiento en la localidad de Juárez; en la localidad de «San Manuel», partido de Lobería, los esposos Massini Posse donan un terreno y el edificio para Sala de Primeros Auxilios; en estación «Alvarez», partido de Moreno, la señora Sara Trueba de Alvarez, otra Sala de Primeros Auxilios; en La Plata, don Julio Colombo, un taller Escuela de Fotograbado para enseñanza a los menores a cargo del Estado. (*Aplausos*).

#### INCREMENTO DEL ARMAMENTO SANITARIO Y DE SUS PRESUPUESTOS

En ajustada síntesis se dan algunos datos que reflejan, a modo de vista panorámica y a través de cifras, el desenvolvimiento económico y el alcance de la obra que realiza este Departamento de Estado mediante su armamento sanitario y como consecuencia de una decidida acción de Gobierno que se inicia con la Revolución del 4 de Junio.

La Provincia disponía en 1946 de 5.702 camas, en 1948, alcanzan a 7.972. Cumpliéndose así, señores legisladores, integralmente los Planes Inicial, Trienal y General de Trabajos Públicos, al dar a la Provincia en sólo dos años 2.270 camas más.

En casi todos los Partidos han abierto sus puertas nuevos servicios de asistencia médico-social, Hospitales, Salas de Primeros Auxilios, Centros y Servicios de Higiene Materno Infantil, Lactarios, Dispensarios de las Vías Respiratorias, Anticancerosos, Antirreumáticos, Cardiovasculares, Antivenéreos y Centros y Servicios de Hemoterapia, de los que Vuestra Honorabilidad se irá informando a través de esta lectura.

Para facilitar esta labor con personal técnico y consciente fueron creadas, en 1948, las Escuelas de Auxiliares Técnicos. En ellas se capacitan y gradúan nuestros enfermeros, visitadoras de higiene escolar, visitadoras sociales, visitadoras sanitarias y asistentes sociales.

Señores Legisladores: Hoy funcionan en nuestra Provincia 23 Escuelas de Auxiliares Técnicos; de ellas saldrán futuros cuerpos auxiliares encargados de secundar la tarea del excelente cuerpo médico de la Provincia, correspondiéndole el orgullo de mitigar a conciencia el dolor.

El incremento de los organismos que integran este novísimo Departamento determinó la inversión de grandes sumas para su perfecta atención y para cubrir los gastos de su sostenimiento. De aquí surgió la necesidad de crear la Dirección General de Administración. Efectivamente, el Presupuesto del año 1947 alcanzaba a \$ 39.715.056,— moneda nacional, elevándose en 1948 a \$ 51.639.435,— moneda nacional, o sea un aumento del 36 %, y para 1949 el mismo alcanza a \$ 77.321.351,— moneda nacional, lo que representa un 49,73 % de aumento con respecto al del año 1948 y un 94,69 % con respecto al que rigió en 1947. Estas cifras fueron alcanzadas obedeciendo a las necesidades médico-asistenciales de la Provincia con la unánime aprobación de Vuestra Honorabilidad y siguiendo las directivas del Excmo. señor Presidente de la Nación que ha expresado en repetidas oportunidades «que para cuidar la salud del pueblo cualquier presupuesto es pequeño».

## SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Se evidencia en esta Repartición la acción de su División Medicina del Trabajo, la que ha cumplido su cometido a satisfacción, evidenciándolo a través de 3.135 inspecciones; la autorización para el funcionamiento de 251 fábricas y comercios; así como también en la preparación de la Ley 5.316 que establece la obligatoriedad de mantener en cada fábrica un consultorio médico gratuito.

Por la División Establecimientos Sanitarios se va llevando a los habitantes del primer Estado argentino sea cual fuere su situación geográfica, la asistencia médico-social que les corresponde. El Gobierno, orientado firmemente en este criterio, ha puesto en funcionamiento los siguientes establecimientos asistenciales: Hospital de Ensenada, con servicios médicos integrales; Hospital de Berisso, con servicios médicos completos; Sala de Primeros Auxilios del Dique, como prolongación de los servicios asistenciales del Hospital de Ensenada; Puesto Sanitario de La Loma con su guardia médica permanente. En Ranchos se habilitó el Hospital «Juan Campomar»; la Unidad Sanitaria especial de Huanguelén, ubicada en el partido de Coronel Suárez; la Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Stroeder, partido de Patagones; la Sala de Primeros Auxilios de Comodoro Py, partido de Bragado; la Sala de Primeros Auxilios de San Manuel, partido de Lobería; el Hospital de la localidad de Hinojo, partido de Olavarría; el Puesto Sanitario de Dock Sud, partido de Avellaneda; el Pabellón infecto-contagiosos anexado al Hospital Regional de Lobos; dos Pabellones de Infecciosos en el Hospital de la especialidad de San Nicolás; un Puesto Sanitario en Colonia Tres de Coronel Suárez; Puesto Sanitario en la localidad de Pe-

dernales, partido de Veinticinco de Mayo y otras. (*Aplausos*).

Asimismo se está terminando la habilitación de 27 Salas de Primeros Auxilios y 11 Unidades Sanitarias, las que se instalarán en: Cascallares, Copetonas y Claromecó, partido de Tres Arroyos; San Emilio, Baigorrita y Zabalía, partido de General Viamonte; Las Violetas, partido de Pergamino; Pérez Millán, partido de Ramallo; San Jorge, partido de Laprida; Magdalena y Francisco Madero, partido de de Pehuajó; Colonia Santa Mariana, partido de Adolfo Alsina; Roberts, partido de Lincoln; Portella, partido de Baradero; Gaham, Arroyo Dulce e Inés Indart, partido de Salto; Mayor Buratovich, partido de Villarino; Coronel Granada, partido de General Pinto; French, partido de Nueve de Julio; Bordenave, partido de Puán; O'Higgins, partido de Chacabuco; Vicente López; Bartolomé Bavio, partido de Magdalena; Necochea; Alberdi, partido de Leandro N. Alem y en Villa Elvira, partido de La Plata y las Unidades Sanitarias en las localidades de: Dudignac, partido de Nueve de Julio; Hale, partido de Bolívar; Oriente, partido de Coronel Dorrego; Bella Vista, partido de General Sarmiento; Martínez de Hoz y Triunfo, partido de Lincoln; Orense, partido de Tres Arroyos; Del Carril, partido de Saladillo; O'Brien, partido de Bragado; Villa Lía, partido de Carmen de Areco y Moquehuá, partido de Chivilcoy.

También han sido provistos de modernos Rayos X, los siguientes Hospitales, Salas de Primeros Auxilios y Unidades Sanitarias: Hospital de Magdalena; Hospital de Merlo; Hospital de Coronel Dorrego; Hospital Municipal de Olavarría; Hospital de Ensenada; Hospital «Julio de Vedia» de Nueve de Julio; Hospital de Darragueira; Hospital «Pedro Luro»; Instituto de Cirugía «Profesor Dr. Luis Güemes» de Haedo; Hospital de Caridad de Azul (donación efectuada por la Sociedad Bancaria de la Provincia); Sala de Primeros

Auxilios de Pueblc Nuevo, partido de Olavarría; Sala de Primeros Auxilios de Arroyo Corto; Unidad Sanitaria de Tres Algarrobos; Unidad Sanitaria de San Clemente del Tuyú y Sala de Primeros Auxilios de San Cayetano.

La División Higiene Mental expone este año, como obra principal, la creación de nuevos Centros asistenciales, tendiéndose a una distribución racional de ellos. Depende de esta División el Hospital Melchor Romero, el único frenocomio con que había contado hasta ahora la Provincia: se ha logrado en el mismo mejorar su organización interna, que es en algunos aspectos realmente ejemplar, subsanándose deficiencias que daban antes motivo de severas críticas. Este Hospital, el mayor de la Provincia, dispone alrededor de 2.500 camas para psicópatas de uno y otro sexo que están permanentemente ocupadas, pues apenas se dispone de seis camas para mentales por cada 10.000 habitantes; además la ubicación del Hospital, lejos de importantes núcleos urbanos, comporta desventajas para el traslado de los pacientes. Por estas razones, y por el gran aumento actual de enfermos nerviosos y mentales, el Gobierno ha encarado por primera vez la descentralización asistencial, como solución racional y económica.

Así, en el curso del año se han adelantado los trámites para habilitar el Hospital Psiquiátrico de Bahía Blanca, cuyas obras están muy adelantadas; se tratará de un modernísimo Hospital de gran necesidad en la zona para enfermos nerviosos y mentales en su faz aguda, cuya ampliación para enfermos crónicos, desde ahora se estudia para someterla oportunamente a Vuestra Honorabilidad.

También se han creado los primeros Dispensarios de Higiene Mental de la Provincia, que por sus alcances preventivos y sociales serán avanzadas en la lucha contra las psicopatías; se han habilitado ya los instalados en La Plata y en Avellaneda, y en breve serán inaugurados otros en Lomas de Zamora, Mar del Plata y Bahía



Blanca, para la asistencia de trastornos psíquicos de niños y adultos; serán quizá los primeros dispensarios oficiales del país destinados a tales fines.

La División Higiene Mental tiene a su contralor también los establecimientos psiquiátricos privados radicados en la Provincia, cuyo número suma más que los existentes en el resto del país.

Por la División correspondiente y en lo que se refiere a Odontología, no puede ocultarse la satisfacción que produce poder enunciar que todos los servicios de los establecimientos sanitarios y de cárceles departamentales, como asimismo la Protección de Menores y escolares, han sido motivo de grandes y adecuadas transformaciones, dotándolos a la mayoría de nuevo instrumental y su material necesario. Se habilitaron nuevos servicios en Laprida, Monte, Haedo, San Andrés de Giles, San Nicolás, Castelli, San Isidro, Lomas de Zamora, Ensenada y La Plata, en distintos establecimientos y próximamente se hará lo mismo en Olavarría, Ayacucho, Salto, Dolores, Carmen de Patagones, Bragado, Trenque Lauquen, 25 de Mayo, Lincoln, Bolívar, Bahía Blanca, Balcarce, Tandil, Tres Arroyos, Avellaneda, Azul, 4 de Junio, Las Flores, Luján, Pehuajó, Rojas y San Fernando.

Como obra de envergadura se destacó la inauguración en nuestra Ciudad del Instituto Central de Odontología Infantil, el cual, funcionando ahora en un local provisional, tendrá antes de finalizar el corriente año su edificio propio, de arquitectura adecuada y dotado de los elementos más modernos de la especialidad, primero en su género, contempla la asistencia infantil en todas sus manifestaciones, habiéndose proyectado la creación de filiales en el interior de la Provincia. (*Aplausos*).

Cabe señalar la habilitación del laboratorio de Prótesis y Ortodoncia en esta Ciudad, único en su género en el país, por sus alcances sociales, contempla un vasto plan de desarrollo futuro. Destaca el Gobierno que así como la población del Delta del Paraná tiene servicio



médico de urgencia y servicio permanente, aquélla a la brevedad dispondrá de un servicio bucodental flotante.

La División Farmacias inspeccionó seria y reiteradamente los laboratorios farmacéuticos de la Provincia. El número de informes llegó a 1578 habiéndose clausurado por faltas graves 20 farmacias. Es asimismo digno de advertir que la inscripción de los productos medicinales, ya sea como materia prima o como especialidad medicinal encuadrada dentro de las actuales leyes impositivas, significará para el Estado el ingreso de varios millones de pesos.

Otra repartición de la Dirección General de Salud Pública es su Sección Hemoterapia. Un amplio programa concretó su labor. Más de sesenta partidos fueron dotados de un servicio rural y a los veintiún centros existentes se sumaron catorce. El año pasado, al hacerse referencia de esta Sección el Gobierno dijo: «Puede afirmarse que el Poder Ejecutivo estima que la organización de Hemoterapia y su planificación es un modelo en su género». Concretamente, el trabajo realizado certifica esta afirmación, pues casi todos los hospitales de la Provincia tienen su Banco de Sangre o su equivalente un equipo rural. (*Sostenidos aplausos*).

La División dirige, orienta, coordina y supervisa técnicamente la organización. Ella proyecta su apoyo a las secciones que la forman, el Instituto de Hemoterapia, la Sección Centros, el Servicio de Clínica Hematológica, la Sección Serología, la Sección Bibliográfica y los Servicios Rurales.

Los Centros (en la actualidad 36) constituyen verdaderos puestos de avanzada de hemoterapia y se adaptan a la importancia y necesidades de las poblaciones de acuerdo con tres categorías, dándosele categoría de Bancos Regionales a los tres más importantes: el de Bahía Blanca, de Haedo y el del Hospital Policlínico de La Plata.

Una idea cabal de la labor cumplida nos lo dice el beneficio alcanzado a unos 8.000 receptores. Para ello

se utilizaron más de 6.000 litros de sangre y la movilización de dadores voluntarios sobrepasó la cifra de ciento diez mil.

De lo dicho, bueno es singularizar que si bien resultan ponderables tales hechos, magníficos en su contenido y su repercusión en lo espiritual, por cuanto esta obra, dentro de nuestra sanidad provincial, propaga, incrementa, favorece y consolida un elevado concepto humano desbordante de fraternidad. (*Aplausos prolongados*).

#### DIRECCIÓN MEDICINA VETERINARIA

El plan de trabajo de esta Dirección se ha visto aumentado al incorporar al mismo por solución del Poder Ejecutivo el Instituto Pasteur de Avellaneda, organismo encargado de la campaña antirrábica de todo el Gran Buenos Aires. A esos efectos, a pesar de ser una entidad municipal, el Gobierno la ha provisto de los elementos fundamentales de laboratorio y de la primer perrera de arrastre mecánico que dispondrá la Provincia.

La Escuela Nicanor Ezeyza de Coronel Vidal, en la que se están ejecutando obras ampliatorias, será completada en su programa de capacitación de personal, por otros cursos que se van a desarrollar en el Instituto Gambier de Abasto, en los que se impartirán conocimientos generales de agricultura y ganadería a los menores internados.

El trabajo de esta Dirección, con sus 36 servicios de inspecciones dirigidos por veterinarios regionales, ha sido favorecido por el primer laboratorio rodante que acaba de ser librado al servicio público. Asimismo los servicios de inspección serán ampliados con la creación de otros seis que se instalarán en los partidos de General Villegas, General Pinto, Carlos Tejedor, Rivadavia, Pehuajó y Carlos Casares.

Como los mataderos, en cuyos anteproyectos, especialmente en la parte sanitaria, intervino esta Dirección

están por convertirse en una realidad, el trabajo de contralor será mucho más eficiente y de una vez por todas se podrá decir en el territorio de la primera provincia argentina —que abastece de la mejor carne a todo el país—, que se dejará de faenar en el suelo, para hacerlo en condiciones higiénicas reglamentarias.

Están a su vez en plena ejecución las diez estaciones zootécnicas y de inseminación artificial, destinadas a prestar servicios gratuitos de monta pública para los ganaderos pobres y ricos de cualquier punto.

El resultado de la implantación de estas estaciones contribuirá efectivamente a elevar el nivel de producción calificada preferentemente el de la leche, facilitando al productor bonaerense la orientación de estos métodos en forma gratuita, de manera que si se consigue diseminar una cantidad considerable de ellas, la Provincia tendrá el orgullo de contar con un alto porcentaje de producción.

Asimismo el Gobierno se jacta de tener el mejor archivo de marcas y señales, con casi 95.000 fichas depuradas sobre un total de 150.000 expedientes de renovaciones y transferencias, lo que significó una valiosa colaboración para evitar el abigeato.

#### DIRECCIÓN DE QUÍMICA

Prosiguiendo su vasto plan de acción como organismo fiscalizador de los productos alimenticios tendientes a reprimir el fraude en las mercaderías en general, ha desarrollado una importante tarea. Esta función de vigilancia se ha producido en todo el territorio de la Provincia, mediante el aumento de dotación de material, dispuesto para el mejor cumplimiento de tales fines, lo que se ha traducido en cifras que resumen con elocuencia los alcances de la obra realizada; en el año 1948 realizó 82.980 inspecciones; comiso mercaderías por 112.725 kilos; aprobó 4.839 productos; habilitó 2.260 locales para fábricas y fiscalizó el funcionamiento de 3.258.

No puede dejar de señalarse como hecho auspicioso la aprobación de la IV Edición del Reglamento Bromatológico de la Provincia, obra que por su condición de primera en el país habrá de tener gravitación en la redacción del Código Bromatológico Nacional previsto en el Plan Quinquenal.

En este mes quedará habilitada la Droguería Central que, junto con el Laboratorio Farmacéutico, están destinados a la producción en gran escala de preparaciones medicinales para los servicios hospitalarios de la Provincia y el suministro a los mismos de elementos de curación, instrumental menor, material quirúrgico, alimentos dietéticos, etc.

Se ha dado a este organismo el carácter de verdadera empresa industrial y se espera que rendirá grandes beneficios, por la calidad de los productos elaborados y por la economía que obtendrá el Estado, ya apreciada en el primer año de funcionamiento.

Otro de los problemas que atañen a esta Dirección es el relativo a la aplicación de multas a comerciantes sin escrúpulos. Se comprobaron 17.269 infracciones y en todos los casos se hizo efectivo el importe de las multas correspondientes, pues se considera que no puede existir perdón cuando se atenta contra la salud del pueblo. (*Prolongados aplausos*).

## INSTITUTO BIOLÓGICO

Esta Repartición ha seguido su ritmo normal de trabajo con la organización integral de las 7 secciones creadas por Ley de Presupuesto vigente.

Cabe llamar la atención indiscutiblemente acerca de la seriedad de los trabajos realizados en el mismo, por cuanto la Provincia, por primera vez, con sus millones de unidades de sueros purificados, preparados en los laboratorios correspondientes, ha podido satisfacer no solamente sus necesidades asistenciales, sino también entregar en más de una oportunidad al comercio privado.

Sin perjuicio de ello, la preparación de la vacuna antituberculosa con B. C. G., de cuya seriedad han informado destacados profesionales extranjeros que visitaron nuestros laboratorios, ha permitido intensificar la campaña correspondiente.

El Instituto Biológico, cuya sede habrá de trasladarse a fines del corriente año al edificio que se está levantando a la entrada de la ciudad, contará con las comodidades de trabajos y condiciones que facilitarán su mejor rendimiento. Con ello, pese a la intensificación y a la variedad de trabajos, se podrá asegurar en todos los ámbitos de la Provincia el contralor indispensable por intermedio de las secciones respectivas.

## SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN MÉDICO-SOCIAL

#### *Enfermedades sociales:*

Se ha organizado una vasta campaña contra todas las enfermedades sociales que trasuntan un índice de morbi-mortalidad con cifras que presentan verdadero desequilibrio desde el punto de vista económico-social, tales como todas las que repercuten sobre el individuo en su capacidad de trabajo: reumáticas, cardiovasculares, venéreas, el cáncer, la lepra, la hidatidosis, etc. El trabajo realizado al respecto ha sido extraordinariamente arduo, habiéndose habilitado el Centro Anticanceroso de Mercedes y se proyectan para el corriente año los de Olavarría, Quilmes y Avellaneda.

Se han habilitado Dispensarios Antirreumáticos y Cardiovasculares en San Isidro, Zárate, Chivilcoy y Pehuajó y, además, en La Plata, el Taller de Reeducción del Cardíaco.

De igual modo se habilitó el Dispensario Antivenéreo de Patagones, disponiéndose la habilitación de otros cuatro en Lobería, Quequén, Veinticinco de Mayo y Bragado.

Asimismo se habilitaron dispensarios antihidatídicos en Azul, Mar del Plata, Tapalqué, Dolores y Coronel Vidal.

Y como lucha antileprosa, están en plena ejecución los trabajos previos para la construcción del Primer Leprocomio Provincial en el partido de Magdalena. Sin perjuicio de ello, en colaboración con el Patronato Nacional de Leprosos se ha dotado al único pabellón existente en la Provincia, en el Hospital San Juan de Dios, de todas las comodidades indispensables para que esos enfermos tengan una existencia más llevadera o agradable. Asimismo, y en tarea conjunta con la citada Comisión, se va a habilitar el Primer Dispensario, que llevará el nombre de Dispensario de Enfermedades de la piel, en la casa adquirida por el Gobierno de la Provincia, en La Plata.

Por otra parte, el Estado ha interpretado que la capacitación de enfermos para el trabajo es función que le corresponde; por eso ha organizado la reeducación del cardíaco, que consiste en darle una profesión más o menos sedentaria que le permita ganarse la vida y no ser una carga para el Estado ni para su familia (*Aplausos*).

Completando esta medida, la Honorable Legislatura ha sancionado una ley, cuyo contralor va a ser realizado en forma permanente y persistente, por el cual todos los organismos de la Provincia, sea cual fuere su naturaleza, deben reservar un dos por ciento de los puestos para personas con lesiones de incapacidad física atenuada. (*Aplausos*).

#### DIVISIÓN MATERNIDAD E INFANCIA

El cumplimiento de la Ley Nacional 12.341, en nuestra Provincia comienza a tener ejecución en agosto de 1943 mediante la habilitación de los cinco primeros Centros de Higiene Materno Infantiles en Chascomús, Dolores, Veinticinco de Mayo, Laprida y Trenque Lauquen.

Desde entonces a la fecha, en forma gradual y progresiva, el Gobierno, completamente convencido de que la mejor protección de la salud de su población es casualmente la que atiende al binomio madre-hijo, la primera por ser la gestora de la grandeza de la patria y el segundo por ser su depositario, desde entonces —como decía— han sido habilitados año a año nuevos centros, en tal forma, que en la actualidad dispone la Provincia de 42, de los cuales, en el transcurso de 1948, se han inaugurado los de Quilmes, General Alvear, Mercedes, General Viamonte, Carlos Tejedor, Carmen de Patagones, Brandsen, Bragado, Alberti, Carlos Casares y Colón, un servicio en Campana, una maternidad en América, partido de Rivadavia y una maternidad para madres tuberculosas en el Hospital de Llanura de Pergamino. (*Aplausos*).

Cada Centro de Higiene Materno Infantil tendrá paulatinamente un servicio médico integral y a esos efectos se les va proveyendo de Rayos X, Laboratorios, Constulorios Odontológico, Lactarios, etc.

Los beneficios son evidentes, pues la mortalidad infantil, que es la que se produce en el primer año de la vida y que en algunas provincias llamadas pobres llegan a doscientos por mil, en nuestra Provincia y en especial en los parvidos en que actúan estos centros, ha bajado a cifras que pueden equipararse a las de la Capital Federal, es decir, por debajo del cien por mil en general y en algunos por debajo del cincuenta por mil.

¿Cuál es el programa en este aspecto? Llevar a cada uno de los 112 partidos un Centro de Higiene Materno-Infantil, y para aquellos distritos que tienen poblaciones numerosas, dotarlos de 2 ó 3 centros. Tan así es, que en Avellaneda está en plena construcción un Centro Mayor con 200 camas y en San Nicolás otro para 130 camas; entre ambos se invertirán casi cinco millones de pesos.

Sin perjuicio de la lucha en general, señores, el Gobierno se complace en expresar que la mortalidad in-



fantil de la ciudad de La Plata ha sido sensiblemente modificada en sus cifras, porque el Instituto de Maternidad, con la creación en la misma del Servicio de prematuros y en el Hospital de Niños con las instalaciones necesarias para combatir la toxicosis en verano, la mortalidad ha bajado a cifras verdaderamente insignificantes. Como cifra sorprendente permítaseme expresar, por ejemplo, que en la Casa Cuna el índice de mortalidad relativa, que en el año 1947 fué 0,55 por ciento (6,60 % anual), bajó a 0,25 por ciento en 1948; es decir, el 3 por ciento anual, advirtiéndose que los tres fallecimientos se produjeron en los meses del más crudo invierno, y con chicos prematuros.

Asimismo se complace en expresar, que algunos Centros, en el transcurso del corriente año, tendrán edificios propios, pues están por terminarse y ser habilitados los de Ensenada, Chacabuco, General Villegas, Carlos Casares (que se adquirió), Dolores, Pehuajó y Bragado. En construcción para terminarse este año o el próximo, hay 23.

#### DIVISIÓN MEDICINA ESCOLAR

En el transcurso del año, esta División ha superado su capacidad de trabajo, de acuerdo con el personal que la compone y recursos de que dispone. En colaboración con otros organismos se ha hecho un catastro clínico y radiológico cuyos alcances son incalculables, pues de 8.263 alumnos catastrados en La Plata, había un 3,11 por ciento con abreugrafías pulmonares anormales y más del 50 por ciento de niños con alteraciones odontológicas, cuyo tratamiento y orientación ha sido dado perfectamente por esta División. Se ha cumplido prácticamente con el lema básico de la medicina que: «mejor es prevenir que curar».

Asimismo, en su Plan complementario de trabajo ha organizado sin inconvenientes de ninguna índole siete colonias de vacaciones, por las cuales han pasado más



de 5.000 niños. Puede expresarse que los locales donde se han instalado, salvo los de Tandil y Punta Lara que son propios, el resto se ha realizado en escuelas, con precarias condiciones de ambientes en lo que se refiere a baños y comedores, por cuyo motivo, el Poder Ejecutivo manifiesta que están en ejecución los Centros de Salud para escolares de Chivilcoy, Tornquist y Coronel Dorrego, los que probablemente podrán ser habilitados al servicio en el verano del año próximo.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Ha cumplido su cometido con la misma eficacia que la llevara en los últimos años a ser la primera en Sudamérica por su efectividad y grado de organización. En su constante afán de perfeccionamiento ha concretado una serie de creaciones: entre ellas, el fichero central de enfermos, la creación de 12 comisiones locales; su intervención en el Primer Congreso de Higiene y Medicina Social; en el VIII Congreso Panamericano de Tuberculosis en Méjico y en el II Congreso Nacional de Tisiología. La cura de ocupación fué intensificada y de sus resultados se informará en una exposición de trabajos realizados por los enfermos que se efectuará en breve, por primera vez, en la Provincia. La labor asistencial cumplida reviste singular importancia. Sólo se dan los datos más salientes: los Dispensarios examinaron 120.069 personas, evacuando 311.122 consultas y realizando 10.589 visitas domiciliarias. Fueron descubiertos 1.546 enfermos tuberculosos. Ingresaron en sus servicios 1.303 enfermos, efectuándose 70.057 análisis y 8.597 neumotórax. Esta Repartición distribuye en forma exclusiva la estreptomina necesaria para los enfermos en tratamiento, suministrándose así 17.625 gramos para un total de 610 enfermos. Esta tarea fué controlada por el Comité de la Estreptomina con el propósito de obtener conclusiones científicas

que serán llevadas al próximo Congreso de Tisiología que se efectuará en Córdoba como relato oficial de este Gobierno.

Por otra parte, es tan grande el prestigio de este organismo, que su personal ha llegado a hacer jornadas, no sólo en todos los centros del interior de la Provincia, sino también hasta el territorio de Neuquén, y el Gobierno de la provincia de Salta recientemente acaba de invitar a organizar la lucha en su territorio a funcionarios de este Estado.

Asimismo, por iniciativa de su Dirección General, se remite en forma de circular a todos los establecimientos de su dependencia, la síntesis de los trabajos más recientes que sobre tisiología se producen en el país y en el extranjero.

Esta importantísima contribución al acervo científico de los profesionales que tienen a su cargo los servicios de tuberculosis en el interior de la Provincia es celosamente recibido por los beneficiarios, quienes luego de extraer el fruto de su lectura, los conservan como elementos permanentes de consulta.

El Departamento se propone ampliar este sistema con carácter general para todos sus servicios médicos, encomendando a cada Dirección esta tarea —para cumplirla— en la parte específica de su función.

Trabajó también intensamente en las tareas previas a numerosas habilitaciones, una de ellas el Instituto de Tisiología de La Plata, el primero en Sudamérica por su importancia, destinado a la internación de enfermos, a la enseñanza universitaria y a la investigación científica. Entre las obras previstas en el Plan Trienal, asesoró a los organismos encargados de su realización. Estas consisten en la construcción de dos hospitales, tres dispensarios, tres pabellones, para internación, habilitación de un servicio de maternidad y reparaciones en 18 Centros de Profilaxis, obras todas que insumirán la cantidad de pesos 6.500.000 moneda nacional.

Los catastros clínicos y radiológicos, realizados en forma sistemática en distintos ambientes de trabajo, permiten demostrar que si bien es cierto que el presupuesto de 1943 era de 1.240.000 pesos sin ningún enfermo descubierto, los 12 millones que se gastan actualmente, han permitido aislar 1.564 enfermos, que de acuerdo con lo que trasunta el «Chilaren Bureau» (pensando que cada hombre a los 20 años vale pesos 20.000), señores, económicamente lo gastado en lucha antituberculosa demuestra que el «despistaje» de estos 1.564 enfermos representan una economía de 31 millones de pesos.

Por otra parte, si la Nación reconoce que tiene una mortalidad de 100 tuberculosos por cada 100.000 habitantes, la Provincia ostenta el privilegio de tener sólo 45 tuberculosos fallecidos por igual número de habitantes.

#### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES

Ha dicho el Excmo. Señor Presidente de la Nación que en la Argentina no hay privilegiados, excepto los niños y con ese mismo concepto, el Gobierno ha prohibido, por un decreto, la colocación familiar en servicio doméstico de los menores tutelados por el Estado. (*Prolongados aplausos*).

Todos los institutos existentes, que a la fecha son 46, han sido totalmente reparados y reacondicionados. Se han habilitado dos hogares escuelas: uno, para mujeres y otro para varones, con los alumnos que siguen cursos en las Escuelas Secundarias de La Plata. Se ha inaugurado la granja-escuela San Isidro en la localidad de Verónica, dirigida por padres españoles; asimismo se habilitó el Instituto de Infradotados y el Hogar Materno Infantil en la Granja Marastoni. Se habilitará en breve con edificio totalmente terminado, la Escuela de

Artesanías en la calle 41, el Instituto Manuel Estrada y la Escuela de Músicos en la Granja Ferrari, etc.

Han sido modificados sustancialmente los programas de trabajo. A esos efectos, en todos los institutos se habrá de formar la escuela de hogar, en que, además de la enseñanza religiosa y sin perjuicio de la educación laica que correrá por cuenta de la Dirección de Escuelas, se orientará a los menores en todas aquellas actividades normales de la vida, como son el aprendizaje de oficios, indispensables para su orientación futura.

Con el mismo concepto expresado, han sido suprimidos de los frentes de los edificios —y vuelvo a insistir sobre algo dicho el año pasado— títulos infamantes como el de reformatorio, asilo, etc. por interpretar que el Estado no reforma ni asila a nadie, sino que educa, por ser esa su función específica moral. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos!*).

Y en la idea cabal de que, así como los menores de las escuelas de la Provincia tienen sus vacaciones, así también en el edificio Piria ubicado en Punta Lara se ha instalado una Colonia de Vacaciones por la que han desfilado casi todos los niños de los establecimientos oficiales de la Provincia.

Además, se ha procurado capacitar al personal, habiéndose inaugurado una escuela de psico-higiene social; se ha establecido el seminario de capacitación del personal y los cargos técnicos no han sido llenados sino por riguroso concurso y así se seguirá haciendo no sólo con los preceptores, sino también con los directores de todos los Institutos.

Por otra parte, se está trabajando no sólo para seleccionar el personal, sino también para calificar los propios menores, pero eso será posible cuando la Honorable Legislatura aumente los fondos de que dispone esta Dirección General, para poder crear las casas de admisión como corresponde y los distintos establecimientos de acuerdo con la propia inclinación de los

menores. A esos efectos, oportunamente tendrá los proyectos de ley correspondientes. Sólo así podrán ser realidad las palabras del Excmo. Señor Presidente de la Nación cuando dice: «que bajo los pliegues gloriosos de nuestra bandera, no puede ni debe haber niños argentinos que no puedan ir a la escuela o que tengan que ir a ella mal alimentados. Tampoco los debe haber que vivan desnutridos en hogares sin luz y sin calor» (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Sostenidos aplausos!*).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física en nuestra Provincia en el transcurso del corriente año ha sido orientada casualmente para toda aquella masa de la población carente de recursos y que por consiguiente, no estaba en condiciones de ser afiliada a ningún club deportivo. Ha sido dirigida hacia la masa del «potrero», por creer que de ésta se podrían sacar con el mismo concepto de trabajo y patria, igual entusiasmo por el deporte e igual capacitación que de otros ambientes de categoría o superiores a la misma. Por eso, sin perjuicio de la acción particular que se desarrolla en todas las escuelas y cuyo broche final tuvo lugar el 19 de noviembre en uno de los estadios locales, sin perjuicio de la acción dedicada a todos los obreros de la Provincia por intermedio de las Juntas Deportivas Obreras, que han sido desarrollada en todos los ámbitos de la Provincia traducida en concursos y campeonatos intergremiales, también han sido llevados a la masa de la población los Segundos Juegos Deportivos, que han movilizadado más de medio millón de espectadores y casi 42.000 competidores y cuyas pruebas finales de todos los deportes se realizaron en ciudades del interior a fin de llevar a éstas el necesario estímulo del Gobierno. De ese modo se realizaron las finales de aeromodelismo en Merlo; tiro en Bahía Blanca; «Cross - Country», ajedrez, tenis, atletismo, «box», esgrima y pato, en La Plata; pelota a paleta, en Mer-

cedes; natación, en Junín y Avellaneda; pelota a paleta, en Tres Arroyos; remo, en San Nicolás; bochas, en Pergamino; ciclismo, en Coronel Rosales y «basquet», en Tandil.

También los institutos dependientes de Protección de Menores recibieron el beneficio de la educación física. Se han dictado durante el año próximo pasado 740 clases impartidas por profesores especializados y a las cuales concurrieron 2.140 alumnos. La exhibición de fin de curso realizada en un estadio deportivo de la ciudad, reflejó bien a las claras el amplio éxito obtenido por la acción del Estado en la educación física a los menores internados bajo su tutela.

Complementario de esta Dirección en su trabajo de educación física, ha sido el cuidado de los bañistas en las playas de toda la costa atlántica. A esos efectos, se ha incorporado al Presupuesto vigente el cuerpo de guardavidas que perteneció antes a la Dirección de Geodesia, que ha sido seleccionado, previo concurso realizado con el asesoramiento del Ministerio de Marina de la Nación. Para facilitar la acción de estos guardavidas han sido habilitados ocho puestos de primeros auxilios: cinco en Mar del Plata, uno en Necochea, uno en Miramar y uno en Mar de Ajó y cada uno de ellos ha sido provisto del pulmator correspondiente.

Es interesante consignar que en horas en que actuaba el personal de guardavidas no ha habido ningún accidente. Asimismo, Honorable Legislatura, se lleva a vuestro conocimiento que en la actualidad se están construyendo cinco torres de observación por cuenta del Gobierno de la Provincia; cinco torres de observación que construirá el Ministerio de Marina de la Nación, el cual en el transcurso del año pasado colaboró eficientemente al hacer patrullar por sus buques las costas de las playas.

Corresponde también a esta Dirección General el contralor del Piso de Deportes del Casino de la ciudad balnearia, que, si bien es cierto que en el verano ha

tenido intenso movimiento, también trabajará activamente en invierno, por cuanto se han organizado campeonatos interescolares e interinstitutos, habiéndose ofrecido sus instalaciones al personal de la Base del Ministerio de Marina y al personal del Ejército, siendo todos sus servicios de carácter gratuito.

Al terminar la lectura de este Mensaje, ya casi fatigoso para los que escuchan, cabe al Poder Ejecutivo de la Provincia expresar que tiene en estudio las habilitaciones de casi todos los servicios médico-asistenciales construídos en el amplio ámbito de su territorio y que si bien es cierto que el número de camas al iniciar su mandato era de 5.702 el que se elevó a 7.972 en 1948, la verdadera obra integral no estará realizada sino cuando esas mismas camas permanezcan desiertas y puedan ser dedicadas para obras de turismo, para ancianos, etc.

Así cree el Gobierno que su plan sanitario habrá sido cumplido a satisfacción, porque el valor de sus médicos y la exacta comprensión de los habitantes de la Provincia, permitirán cristalizar el concepto básico de la medicina moderna de que la prevención es la verdadera asistencia por realizar. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Sostenidos aplausos*).

— El señor Ministro de la Gobernación, señor Manuel S. Mainar, va a iniciar la lectura de la parte del Mensaje correspondiente al Ministerio a su cargo. (*Aplausos prolongados*).

**Sr. Ministro de la Gobernación — (Leyendo):**

Por Ley 5245, se elevó al rango de Ministerio la Secretaría de la Gobernación, habiéndose dispuesto al mismo tiempo la incorporación a dicho departamento a algunas reparticiones, como el Teatro Argentino, la Dirección General de Cultura y la Escribanía General de Gobierno por entenderse que las funciones específicas a cargo de tales dependencias debían ser coordinadas y armonizadas con las de otras que —cumpliendo tareas con evidentes puntos de contacto— pertenecían ya al Ministerio de la Gobernación y con el propósito de acrecentar en cuanto fuera posible los buenos resultados de una gestión técnica y administrativa perfec-



cionada por los beneficios de una única dirección y de la consecuente coordinación de esfuerzos y aptitudes.

Con análoga mira y obedeciendo a la aspiración superior de proporcionar a todos los asuntos vinculados en el orden espiritual y cultural las vías más despejadas y el más amplio ámbito para su expresión cabal y difusión en los rincones más apartados de nuestra provincia, el Poder Ejecutivo propugnó la sanción de la ley creando la Subsecretaría de Cultura. Es motivo de satisfacción reconocer que dichos anhelos fueron interpretados y compartidos por la Honorable Legislatura en toda su trascendente significación de bien público, lográndose así, con el voto unánime de los señores legisladores la sanción de la Ley 5300, que dió vida a aquel organismo, y de cuyos resultados en el escaso tiempo de su aplicación práctica permiten abrigar las más fundadas esperanzas acerca de los frutos que rendirá su futuro desenvolvimiento. (*Aplausos*).

#### FISCALÍA DE ESTADO

Dada la naturaleza de las funciones, de contralor administrativo y defensa judicial del patrimonio de la Provincia, que incumbe a la Fiscalía de Estado, la indicación numérica de asuntos sólo puede indicar en una mínima parte el movimiento registrado en sus oficinas.

Tanto en el aspecto administrativo como en el judicial, el número de expedientes en que ha tocado intervención a la Fiscalía de Estado, ha acusado un aumento importante en comparación con períodos anteriores, resultando favorable a los intereses en juego la implantación de una representación directa ante los Tribunales del interior de la Provincia.

Los expedientes administrativos venidos por distintos motivos alcanzaron al número de 18.639, registrándose una salida de 18.791, y habiendo recaído dictamen del Fiscal de Estado en 12.346 de aquéllos.

El total de juicios que se tramitaron durante el año 1948 ante los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires y Corte Suprema de Justicia de la Nación, fué de 2772, de los cuales 1147 corresponden a expropiacio-



nes vinculadas en el Plan Inicial y Plan Trienal de Trabajos Públicos por un monto aproximado a los pesos 185.000.000 moneda nacional. El total transferido de la cuenta «Ordenes judiciales - Depósitos provisorios» fué de pesos 9.182.809,31 moneda nacional.

Vinculados en el trámite judicial se diligenciaron durante el año que comprende este mensaje, 3.786 oficios y exhortos, de los cuales 177 corresponden a medidas requeridas por intermedio de jueces de la Capital Federal.

### ASESORÍA DE GOBIERNO

Las tareas cumplidas por esta repartición del Gobierno, han señalado un sensible aumento, derivado del considerable movimiento de expedientes originarios de los cinco ministerios y ocasionado asimismo por razón de la complejidad de los problemas que plantea la nueva política administrativa impresa por el Superior Gobierno de la Provincia a la gestión encomendada por el pueblo.

Apelando a los datos de la estadística, puede consignarse que el movimiento administrativo registrado en la Asesoría de Gobierno durante el año 1948 señala el estudio y dictamen de 11.625 expedientes remitidos a la consideración de aquel organismo por los diversos ministerios y reparticiones autárquicas.

La actuación de la Asesoría de Gobierno ante la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires abarcó la contestación de 51 demandas de inconstitucionalidad, generalmente sobre rebaja de jubilaciones y de cuatro contencioso-administrativas.

### ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el transcurso del año 1948 quedó consolidada la oficina técnica de la Escribanía General de Gobierno, que, formada por profesionales de derecho bajo la inmediata Dirección del Escribano General, tiene a

su cargo el estudio y resolución de todos los problemas jurídico-notariales que se presentan.

Forman dicha oficina las secciones asesoramiento, estudio de títulos donde se ha continuado la compilación de antecedentes dominiales de los inmuebles que son objeto de escrituraciones.

Las delegaciones departamentales a cargo de escribanos referencistas externos, creadas en las ciudades cabeceras de departamento judicial de la Provincia y con jurisdicción y actividades en los partidos que componen cada uno de ellos ya han podido confirmar la bondad de la iniciativa, pues hoy es posible, en plazos más o menos breves, practicar muchos estudios de títulos que antes sólo por excepción se podían realizar en los diferentes lugares donde se encontraban sus originales.

Durante el ejercicio que se analiza y contrastando con la cifra alcanzada por igual concepto en 1947, que sólo llegó a pesos 7.630 moneda nacional el Fisco percibió mediante el estampillado de correspondes la excepcional cantidad de pesos 510.000.

También se han podido apreciar elocuentemente las ventajas obtenidas tanto por el Fisco como por los colonos adquirentes de tierras con motivo de las escrituraciones de compras y ventas del Instituto de Colonización otorgadas por intermedio de la Escribanía General de Gobierno, y que una mala práctica anterior había derivado fuera de esta repartición.

En efecto, el referido Instituto adquirió, sin costarle absolutamente nada en concepto de honorarios o gastos, que fueron en todos los casos abonados por los vendedores en la parte que les correspondió, valiosos inmuebles destinados a la colonización por un total superior a los 11.000.000 de pesos moneda nacional.

Y en lo que respecta a los colonos adquirentes, que en otra época pagaban impuestos y honorarios de escrituración, recibieron sus títulos en forma totalmente gratuita, en un total de 67; estando ya preparadas para escriturar en breve las de varias colonias.

#### **SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y RADIODIFUSIÓN**

Las dos direcciones que componen la Subsecretaría de Prensa y Radiodifusión han llevado a cabo durante

el transcurso del año 1948 una tarea ímproba, completando nuevas etapas de su desenvolvimiento en forma tal, que esta repartición ha llegado a ocupar, un lugar de primer orden entre los organismos similares del país.

### DIRECCIÓN DE PRENSA

Es obvio señalar que las normas a que se ajustó el Gobierno desde un principio en materia de política de prensa, es decir, amplio respeto por la libertad de expresión y colaboración del Estado con el periodismo, se han proseguido manteniendo; aún más, se han acentuado en su práctica, con el propósito de lograr una mayor difusión para las obras de bien común y un mejor conocimiento de los actos de gobierno por parte de la opinión pública.

Se han ampliado todas las secciones de la Dirección de Prensa, y se han creado otras nuevas, como la de cinematografía, adaptando el mecanismo de esta repartición a la función específicamente informativa que está destinado a llenar. Y esta función ha sido cumplida tan celosamente, que la Dirección de Prensa del Estado se encuentra en plena colaboración con diarios, revistas y agencias informativas y, a través de unos y otras, con el pueblo de la Provincia de Buenos A res. (*Aplausos*).

### DIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN

La Dirección de Radiodifusión de la Provincia ha llenado cumplidamente las tareas específicas que le están asignadas, en su doble aspecto técnico y artístico.

En la parte técnica, dados los inconvenientes que existen para la obtención de repuestos en el extranjero, el personal especializado a cargo de la parte transmisora se ha visto precisado a suplir esa deficiencia con la construcción de diversos elementos imprescindibles para la prosecución de la buena marcha del transmisor, demostrando con ello la amplia capacidad técnica alcanzada.

Asimismo, se dispuso la inversión de la suma de dos millones de pesos con destino a la adquisición de un nuevo equipo transmisor de 50 kilowats para sustituir al Telefonquen que resulta ya anticuado y falto de potencia.

En cuanto a la faz artística, ha sido permanente preocupación de la Dirección elevar en un todo el nivel cultural y artístico de los programas de Radio Provincia. Han desfilado por sus micrófonos los elementos más representativos en las diferentes gamas en que se dividen el arte y la cultura del país. Se ha dado preferente atención a la divulgación de todo aquello que significa la expresión más auténtica de las cosas vernáculas, a través de los verdaderos cultores de nuestro folklore. Se ha radiado a todo el país, la palabra autorizada que dice de las costumbres, hechos e historia de nuestra Provincia, amalgamada con la expresión más pura de nuestras danzas y cantos tradicionales.

Su discoteca, quizá la más importante de Sud América, por su calidad y cantidad —ya que cuenta con cerca de veinte mil reproducciones—, se ha visto enriquecida con 2.000 versiones nuevas.

## SUBSECRETARÍA DE CULTURA

La obra realizada durante el año por los distintos institutos que integran actualmente la Subsecretaría de Cultura va descripta en capítulos separados. Corresponde mencionar aquí la tarea llevada a cabo directamente desde la Dirección General de Cultura primero, y desde la Subsecretaría luego, durante el año 1948.

Aparte de la coordinación de la labor de todos los institutos y departamentos, se dieron orientaciones de carácter definido a las actividades de la cultura, se prestó apoyo a instituciones particulares y se realizaron actos culturales en la ciudad de La Plata y en muchos pueblos y ciudades del interior de la Provincia.

Es difícil reseñar detalladamente la labor cumplida. Bastará decir que en muchas oportunidades, en especial ocasión de las efemérides patrias y en la celebración del Día de la Tradición y del aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, se enviaron oradores, concertistas y conjuntos artísticos a ciudades y pueblos de la Provincia, para que participaran en actos culturales organizados por las respectivas municipalidades o bibliotecas públicas y otros centros de cultura.

En la ciudad de La Plata fueron muchos los actos de ese carácter, sin olvidar a las localidades obreras de Berisso y Ensenada, preferidas en la acción cultural desarrollada durante el año. A las muchas conferencias de distinto carácter pronunciadas en instituciones diversas, organizadas por la Subsecretaría, siguieron luego ciclos orgánicos que merecieron la más amplia acogida y los elogios de la crítica. Así, se desarrollaron en La Plata los tres siguientes: «Conferencias de Gente de Teatro», «Gente de Cine» y «Letras de América», en los que participaron eximios intérpretes del teatro, el cine y las letras argentinas con el beneplácito general del nutrido auditorio y de la crítica más autorizada.

La Subsecretaría efectuó ya la expropiación, conforme con la ley, del edificio destinado a Museo de la Reconquista. Y en noviembre del año próximo pasado instaló la Comisión de Cultura de la Provincia, integrada por los directores de sus departamentos.

#### ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

Durante el transcurso del año 1948, el Archivo Histórico de la Provincia dió gran impulso a la preparación de obras documentales y de investigación, cumpliendo además la permanente tarea de asesoramiento técnico a los poderes públicos y a las instituciones particulares que requirieron informes de carácter histórico.

La publicación ordenada del fondo documental con que cuenta el Archivo Histórico, ha sido la mayor preocupación del Instituto durante el lapso indicado.

En el curso del año 1948 se autorizó la impresión de las siguientes obras, de carácter histórico y documental: «El proceso histórico de Lavalle a Rosas», «Historia del partido de Zárate hasta 1909», «Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784», «Apuntes para la historia de Junín» y «Los primeros Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. La anarquía de 1820 desde el punto de visto político».

El Taller de Impresiones Oficiales de la Provincia comenzó a imprimir, en el transcurso del año 1948, las

siguientes obras, cuya entrega se hará muy en breve: «El Fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra», «Apuntes para la Historia del partido de la Ensenada» y «Documentos del Congreso General Constituyente de 1824-27».

Asimismo, ya se ha preparado el primer volumen de documentos de la obra «Historia Constitucional de la provincia de Buenos Aires» y edición de los textos y debates de las Convenciones Constituyentes y Reformadoras, que constará de 8 volúmenes y cuya publicación fué dispuesta por Ley de la Provincia.

El Instituto se encuentra empeñado actualmente en la formación de una biblioteca especializada de obras de historia argentina y americana. Durante el año 1948 se incorporaron no menos de 100 obras a esta biblioteca cuyo caudal bibliográfico alcanza ya a la cifra de 4.000 piezas.

El Archivo Histórico posee un gabinete fotográfico y aparato de microfilm para la reproducción de los documentos que ilustran sus publicaciones. Las dificultades existentes en el país para la adquisición de películas determinaron que esa labor no haya alcanzado todavía el impulso necesario.

Con el objeto de difundir en el público el conocimiento de los grandes hechos de nuestra historia, el Archivo Histórico realizó durante el año 1948 exhibiciones de documentos relacionados con la Independencia Nacional y con la fundación de la ciudad de La Plata.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 5335, se autorizó al Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir la suma de dos millones de pesos en la construcción del edificio para el Archivo Histórico.

Considero innecesario evidenciar la importancia excepcional de esta ley, destinada a dotar al instituto de un edificio propio, a tono con las elevadas funciones que cumple dentro de la cultura histórica de la provincia de Buenos Aires.

Los planos de este edificio, cuyas líneas arquitectónicas se ajustan al estilo virreinal, se hayan actualmente a estudio y consideración del Poder Ejecutivo. Constituye, por su género, el primer edificio construido en el país para un archivo.

## MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el transcurso del año 1948, se ha seguido realizando obra de divulgación histórica con evocaciones del pasado argentino y festejos populares, los que contaron con la presencia de una cantidad extraordinaria de espectadores.

Durante el año que comprende esta memoria, el Museo fué visitado por 486.731 personas, registradas mecánicamente, lo que da un promedio diario de 1333 visitantes. Desde su fundación, este museo ha sido visitado por ocho millones y medio de personas.

Con el fin de ampliar las instalaciones del museo se construyeron y habilitaron nuevos edificios y pabellones destinados a la exhibición de las interesantes colecciones del Museo «Gnecco», adquirido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de importantes piezas relacionadas con la vida del prócer general D. Manuel Belgrano. (*Aplausos*).

### DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES

Al pasar a depender del Ministerio de la Gobernación la ex Dirección de Cultura, reemplazada luego por la Subsecretaría de Cultura, se incorporó a este organismo el Departamento de Bibliotecas Populares. Cumpliendo con el propósito de fomentar la acción cultural de estos centros vivos de lectura, se elevó de jerarquía el citado instituto convirtiéndolo en Dirección de Bibliotecas Populares y prestándole todo el apoyo necesario para el cabal cumplimiento de sus elevados fines.

Es agradable poder consignar la fundamental transformación que promovimos en este inerte departamento, y que las bibliotecas populares son ahora, centros vivos de cultura popular. Merece señalarse la dedicación con que vecinos de los distintos pueblos y ciudades de la Provincia trabajan desinteresadamente en dichas bibliotecas y el apoyo constante que les ha prestado la Dirección de Bibliotecas, convertida en un organismo activo y operante.



Se han visitado durante este período casi todas las bibliotecas de la Provincia; se han enviado a las mismas oradores y conferenciantes; se han auspiciado los actos culturales por ellas organizadas, facilitándoseles, cuando los han solicitado, elementos artísticos para actuar en aquéllos; y se les han donado libros en considerables cantidades.

Durante el período transcurrido fueron reconocidas 25 bibliotecas que entraron de inmediato a gozar de los beneficios que les acuerda la Ley número 4688. En el mes de mayo de 1946 existían 75 bibliotecas reconocidas y actualmente su número se ha elevado a 175.

Se libraron al servicio público 50 nuevas bibliotecas-tipo, fundadas durante el año, diseminadas en todo el territorio de la Provincia, y a las que la Dirección de Bibliotecas Populares aportó 7.483 obras elegidas de acuerdo con el carácter de cada una. El número actual es de 93, todas ellas creadas durante mi gobierno.

Se implantaron los Cursos de Idóneos Bibliotecarios, iniciados con cerca de 100 alumnos y cuyo primer ciclo terminó el 31 de diciembre último, habiéndose dictado en dos meses de labor, 112 clases. El número de lectores concurrentes a las bibliotecas populares fué de 1.200.000.

Se está realizando actualmente un censo completo de todas las bibliotecas establecidas en la Provincia, y sobre esta base se convocará en fecha próxima un Congreso de Bibliotecas Populares, del que saldrán conclusiones útiles para su desarrollo y progreso futuro. (*Aplausos*).

## MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA PLATA

El Museo de Bellas Artes de La Plata cumplió durante el año 1948 su misión, no sólo con la atención de sus exposiciones periódicas sino llenando funciones de verdadera dirección artística, con la preparación de los Salones de Artes Plásticas que, con intervención



de artistas de todo el país y en especial de la Provincia de Buenos Aires se realizaron en las ciudades y fechas que a continuación se detallan:

Las Exposiciones realizadas por el Museo fueron varias y de carácter diverso.

A comienzo del período se inauguró la primera exposición del año, de obras de propiedad del Museo, en sus salas del Pasaje Rocha.

Luego se realizó en la ciudad de Patagones una Exposición de obras del Museo, que despertó gran interés y, en el mes de abril, en el local del Museo, se ofreció la Exposición de 40 grabados de Giovanni Creppi.

En mayo se inauguró el XVI Salón de Arte de La Plata al que fueron remitidas 291 obras. Se distribuyeron en total 22.700 pesos en premios y adquiriéndose 22 obras de arte, con destino al Museo.

En el mes de julio se expusieron 40 obras en la localidad de Punta Alta y se realizó en La Plata la Exposición de 24 obras de pintura clásica del 1700.

En agosto se realizó el VI Salón de Arte de Junín, exponiéndose allí 74 obras del XVI Salón de Arte de La Plata.

En noviembre tuvo lugar la inauguración del XVII Salón de Artes Plásticas de La Plata, en el que se otorgaron por separado premios especiales a los artistas de la Provincia de Buenos Aires, además de los comunes acordados a todos los artistas expositores.

En diciembre fué inaugurado el XI Salón de Arte de Tandil en el que se expusieron 210 obras. Y en febrero del año corriente se realizó en Mar del Plata el VIII Salón de Arte, al que concurrieron artistas de todo el país.

Durante todo el año funcionó la Biblioteca Especializada del Museo, cuyas valiosas colecciones fueron consultadas diariamente por estudiosos y artistas, contándose entre ellos lectores llegados desde distintos puntos del país. Se aumentó el número de obras con donaciones y adquisiciones.

## CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA Y ARTE ESCÉNICO

El 18 de agosto se remitió a la Honorable Legislatura el proyecto de ley de creación del Conservatorio Provincial de Música y Arte Escénico, el que fué aprobado por unanimidad en ambas cámaras.

A los efectos de impartir la enseñanza y de la promoción de los alumnos, la Sección Música del Conservatorio estará dividida en dos ciclos: elemental y superior. El ciclo elemental constará de cuatro años. El ciclo superior abarcará a su vez tres períodos con duración de 4 a 6 años.

Dotado de un elenco de docentes que podemos calificar de brillante, el Conservatorio ha realizado ya sus exámenes de admisión, ha preparado sus programas, instalado su sede, y dentro de breves días abrirá sus aulas, a las que asistirán, en buen número, alumnos del interior de la Provincia que han sido becados por la Subsecretaría de Cultura. (*Aplausos*).

### TEATRO ARGENTINO

Durante la temporada próxima pasada, el Teatro Argentino ha demostrado cabalmente la importancia de su labor y ha tenido oportunidad de ofrecer al público de la ciudad capital, como así también en forma aislada al del interior de la Provincia, el fruto de su tesonera tarea.

Una serie de factores han contribuído y contribuyen aún a hacer difíciles las tareas de organización dentro de la casa: lo anticuado de sus instalaciones; la falta de recursos modernos para el montaje de espectáculos; el régimen de trabajo impuesto de antiguo por falta de salarios adecuados y por sobre todo una organización que hasta lo presente no contaba con sólidas bases de reglamentación para los cuerpos estables y demás secciones auxiliares.

Ello no obstante, púsose de manifiesto un alto espíritu de trabajo y un sentido natural de la disciplina, que permitieron la realización de una temporada de cuyo alcance e importancia hízose eco la prensa y mereció los más elogiosos comentarios por ese verdadero resurgimiento del teatro lírico puesto es evidencia durante el año 1948.

Toda la labor realizada durante el año transcurrido por el Teatro Argentino puede sintetizarse mediante la estadística.

En efecto, en la temporada pasada se ofrecieron 29 óperas, 15 ballets, 10 representaciones de compañía de comedias y marionetas, 9 conciertos de piano, 9 recitales de danzas, 6 conciertos de conjuntos de cuerda, 6 conciertos sinfónicos, 6 conciertos sinfónico-corales y un recital de canto.

Han sido en total 92 representaciones, de las cuales, en los últimos seis meses del año 1948, asistió un público calculado en más de ochenta y cinco mil espectadores.

De las 59 funciones oficiales ofrecidas, en cuarenta y dos de ellas la capacidad del Teatro se vió totalmente colmada.

La recaudación total obtenida en boletería alcanzó la suma de 87.019 pesos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*)

— El señor Gobernador de Buenos Aires, Coronel (R.) don Domingo A. Mercante, va a comenzar la lectura de la última parte de su Mensaje, siendo aplaudido en forma prolongada por los señores legisladores y los concurrentes al Recinto y las galerías, quienes se han puesto de pie.

**Sr. Gobernador — (Leyendo):**

**SEÑORES LEGISLADORES:**

Acaba de ser ofrecida en un esbozo general, pero en su realidad efectiva, la labor realizada en este espacio de mi gobierno. De ella, me es grato declararlo expresamente, también sois vosotros partícipes eficientes, ya que prestasteis una empeñosa y patriótica colaboración

al sancionar las leyes enderezadas a satisfacer las urgentes necesidades públicas, en esta hora de hondas transformaciones. (*Prolongados aplausos*).

Habéis cumplido con patriotismo y con independencia vuestro deber, y me es justo señalarlo así, porque la etapa superada no hubiera sido posible sin esa cooperación vuestra. (*Aplausos*).

Sigamos, pues, trabajando, en una mancomunidad de esfuerzos, por esta Provincia de Buenos Aires, con limpia voluntad y sabia prudencia; con la mirada puesta sobre la realidad viva de la Patria, que es el pueblo argentino, sin apresuramientos y con abnegación, abriendo cada día un surco nuevo y rogando a Dios que lo fecundice con el rocío de los cielos. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías. La Asamblea se ha puesto de pie*).